



# Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## **LAS MUJERES QUE MIGRAN: EL PAPEL DE LOS CONGRESISTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LIX LEGISLATURA**

**TESINA**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

ANYA TINAJERO VEGA

ASESORA: MTRA. ANA CRISTINA CASTILLO PETERSEN



MÉXICO, D.F.

OCTUBRE 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la UNAM por enseñarme un mundo diferente. Ser ex alumna es un honor y privilegio

A mis sinodales: Dr. Elías Enrique Cruz Sánchez, Mtro. Martín Íñiguez Ramos, Lic. José Luis Camacho Vargas y Mtra. Vania Roxana Ávila García. Por su tiempo, dedicación y palabras

Al Colegio de la Frontera Norte por permitirme usar material fotográfico. Gracias por ser siempre una inspiración y aspiración

A Ana Cristina Castillo por ser mi cómplice. Gracias Ana por tu tiempo y esfuerzo. Eres un ejemplo de vida

A Luis Flores Zamora por alegrarnos las clases con sus comentarios y el apoyo incondicional

A mi querida maestra Silvia Vélez Quero por su confianza a pesar del tiempo

A la Lic. Ruth Hernández Martínez por enseñarme cómo debe ser una mujer en la política

A Ulises Ortega por ser un gran hermano no sanguíneo

Gracias a todos los profesores involucrados en mi educación, ser maestro es un arte

Gracias a los involucrados en este proceso. De verdad, muchas gracias

A Dios que me muestra diariamente que camino de su mano

A mi mamá, por el privilegio de ser tu hija. Todo esto es para y por ti

A mi tita que me enseñó que las flores en el desierto son una realidad. Te seguiré  
extrañando

A mi familia que en la distancia me muestra su amor y apoyo. Y a mis mujeres migrantes,  
parte de mi familia, que me hicieron repensar la vida

A “las Ríos” mi familia extendida

A Ana (Fam. Raad-García) y Beto (familia Anguiano) que me enseñan que a pesar de la  
distancia la amistad se hace más fuerte y por ser gran parte de mi vida

A la familia Domínguez Rivera por apoyarnos siempre en las buenas y en las malas

Danny, Lupita, Chirly, Nay y Era porque seguimos compartiendo momentos felices y lo  
seguiremos haciendo. Jocelyn por brindarme siempre una mano y palabra sincera. A  
Armando García que siempre me recuerdas que el valor y el coraje sale de uno mismo.  
Laura Ríos Quiroz por ayudarme con las abreviaturas. A Paty “la boliviana” por ser una  
gran mamá. A la familia Serrano por ser grandes amigas

A Norma Flores que fue causal de que este escribiendo estas líneas

A todas las extraordinarias personas que conocí en la facultad y a las que me  
acompañaron esos años en la UNAM

A las chicas del curso por ser un gran apoyo en momentos difíciles y ser ejemplo de que  
si se quiere, se puede

A todos los que me han brindado su amor, paciencia y amistad. Toda la gente que me  
rodea hace que mi vida sea más feliz

A las valientes mujeres que dejan nuestro país para mejorar la calidad de su familia. Son  
nuestras heroínas olvidadas

## Índice

Introducción.....	iv
1. La migración de México a los Estados Unidos de América durante el sexenio de 2000-2006: el caso de las mujeres.....	1
1.1. Breve marco histórico de la migración en el mundo.....	1
1.2. Migración México- Estados Unidos de América.....	3
1.2.1. Marco histórico de la migración mexicana al norte.....	4
1.2.2. Cambios en el escenario de la migración México- EUA.....	7
1.2.3. Los migrantes en el sexenio de Vicente Fox. Las cifras más allá del discurso.....	9
1.2.3.1. PIB, Población económica activa e inactiva .....	10
1.2.3.2. Cifras sobre migración en el gobierno foxista.....	14
1.3. Las mujeres también migran.....	17
1.3.1. Cifras de mujeres migrantes mexicanas .....	18
1.3.2. ¿Por qué preocuparnos y ocuparnos en el tema de las mujeres migrantes? Amenazas y realidades .....	20
2. Trabajo legislativo de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en el tema de las mujeres migrantes.....	25
2.1. La Cámara de Diputados en síntesis (atribuciones, composición, comisiones, proceso legislativo).....	25
2.2. La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados .....	30
2.3. Trabajo y resultados de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de migración y las mujeres migrantes.....	34
3. Propuestas para abordar el tema de la migración en el sector legislativo.....	42
3.1. Lo sencillo redunda en grandes resultados.....	44
3.2. Acuerdos entre partidos para mejorar situaciones .....	47
3.3. El resultado siempre será buena carta de presentación.....	48

3.4. ¿Cómo mejorar la condición de las mujeres migrantes en la Cámara de Diputados?.....	51
3.5. Sin olvidar el mundo .....	53
Conclusiones.....	60
Anexo 1 .....	64
Anexo 2.....	65
Bibliografía .....	68

## Índice de tablas, gráficas y fotografías

Cuadro 1. PIB (millones de pesos) de México (2000-2006).....	10
Cuadro 2. PIB per cápita (miles de pesos) de México (1999-2006).....	11
Cuadro3. Crecimiento real del PIB (%) de México (1990-2006).....	12
Cuadro 4. PEA vs. PEI (millones de personas) de México (2000-2006).....	13
Cuadro 5. Número de migrantes hacia EUA 2000-2006 (miles).....	15
Cuadro 6. Casos de asistencia consular a mexicanos en el extranjero (2000-2006).....	16
Cuadro 7. Condición de documentos para cruzar a EUA (2000-2006).....	16
Cuadro 8. Mujeres migrantes (%) de 1995 a 2006.....	19
Cuadro 9. Proceso Legislativo .....	29
Gráfica 1. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el primer año de la legislatura (2003-2004).....	31
Gráfica 2. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el segundo año de la legislatura (2004-2005).....	32
Gráfica 3. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el segundo año de la legislatura (2005-2006).....	33
Foto 1. Pareja cruzando camellón de la Avenida Internacional.....	24
Foto 2. Foto mujer migrante acostada en el bordo.....	41

## Introducción

*La migración es un fenómeno positivo que debe ser valorizado (sic) desde la diversidad cultural que produce y la riqueza del intercambio que crea. Más allá del aporte que significa en términos económicos, la migración es un fenómeno humano que debe ser visto desde la/el migrante mismo, desde sus familias y lo que significa para cada uno/a al emigrar. Es importante que los Estados de origen acompañen a sus nacionales en sus trayectorias, que faciliten su integración y que generen vías para potencializar las contribuciones de sus nacionales y la posibilidad de emigrar en condiciones de dignidad”*

-Dra. María del Refugio González Domínguez

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (2006)

Hablar de los migrantes toca diferentes aspectos de las familias mexicanas, desde una desesperanza en lo que ofrece nuestro país hasta el sentimiento de separación y fractura de las mismas.

Esta investigación surge como una necesidad personal de responder las dudas del por qué una mujer decide migrar, dejar atrás a su familia y todos los privilegios de vivir una vida tranquila en su país de origen, para enfrentar diversos peligros y un sentimiento de no pertenecer a una sociedad que se dedica continuamente a marcar las diferencias entre los nacionales y los advenedizos.

Es un trabajo resultado del curso de titulación por tesina ofrecido por el Centro de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM, en el cual se permite realizar un trabajo de investigación derivado de la experiencia profesional. En esta ocasión se relatará la labor que se realizó durante la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, enmarcado en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, referente a las mujeres migrantes. A partir de ahí surgió un buen experimento sobre las propuestas de una internacionalista en un ambiente en el cual en pocas ocasiones se piensa pueden surgir soluciones a un problema global.

Un mexicano en muy pocas ocasiones se siente totalmente identificado con la cultura norteamericana, puede acostumbrarse a vivir en dicha sociedad pero



nunca dejará de anhelar regresar a su país. Las manifestaciones a esta característica es el apego a los íconos relacionados a México: la bandera, los colores patrios, la virgen, la música, símbolos aztecas o mayas, etc. Así mismo, el mexicano busca conservar el uso del idioma español en su familia.

El tema de la migración es benigno para el estudio de sus diferentes problemáticas y características. Existe información en demasía la cual debe ser discriminada cuidadosamente para los objetivos que se tengan en mente. Inevitablemente en su estudio no puede hacerse a un lado el sentido humano y de justicia que reside en cada individuo. Al ser honesto con lo que se percibe al conocer el maltrato hacia las mujeres o los niños que van solos en el trayecto de cruzar la frontera conlleva la responsabilidad de levantar la voz con propuestas; los reclamos en esta época ya no son bien recibidos si no van acompañados con soluciones.

Durante este documento se presentan diversos temas divididos en tres capítulos en los cuales se desarrolla una investigación que ha sido realizada formalmente a partir de los inicios del año 2010.

En el capítulo primero se hace una breve mención histórica sobre el proceso migratorio internacional, el nacional y los cambios en el escenario de México. Por medio de cifras se trata de demostrar que la capacidad económica mexicana no pudo responder a la gran demanda de trabajos en el sexenio de 2000-2006. Así mismo, se habla de la migración de mujeres mexicanas hacia el norte. Se describen los desafíos a los que se enfrentan en su aventura por lograr el sueño de mejorar sus vidas y la de sus familias. También se hace mención a las amenazas y realidades a las que se enfrentan en su trayecto.

Durante el capítulo segundo se relata el trabajo legislativo de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios (CPFAM) de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados sobre las mujeres migrantes. Para poder entender cómo se hacen las iniciativas de ley, se presenta un diagrama del proceso legislativo por el cual transita cualquier reforma o iniciativa de ley. Se ofrece un resumen de los

informes presentados por la CPFAM, encargada principal del tema migratorio. Finalmente, se explica un punto de acuerdo propuesto durante esta legislatura en el cual se tratan temas prácticos para mejorar de forma significativa el recorrido que pueden hacer las mujeres migrantes.

Los capítulos primero y segundo sirven como marco de referencia para el tercero en el cual se vierten todos los planteamientos personales para tratar el tema de las mujeres migrantes desde el foro que representa la Cámara de Diputados. Se presentan diversos argumentos para establecer que las propuestas sencillas pueden significar una gran mejoría para la vida de cualquier migrante. Lograr acuerdos para mejorar las condiciones individuales de los legisladores y los migrantes es una premisa con la cual se trabaja a lo largo de este capítulo. De igual forma, se relatan algunas acciones de la sociedad internacional que al ser parte de este fenómeno, ha generado soluciones preventivas y correctivas a las amenazas que se enfrentan las mujeres y menores no acompañados en su intento por cruzar la frontera.

Para finalizar, se enumeran las conclusiones a las que se llegó después de unir la experiencia, un sincero interés personal y un esfuerzo por diseñar un documento que pueda apoyar en la creación de un mejor ambiente para las mujeres que deciden dejar nuestro país.

# 1. La migración de México a los Estados Unidos de América durante el sexenio de 2000-2006: el caso de las mujeres

## 1.1 Breve marco histórico de la migración en el mundo

“Podría creerse entonces, que el hombre es migrante por nacimiento, pero no[...]esa característica migratoria es social. La va adquiriendo en la medida en que tiene la necesidad de sobrevivir.”<sup>1</sup>

El fenómeno migratorio no es nuevo. Durante la historia de la humanidad se han desplazado personas por diversas razones: religiosas, cambios en el clima, culturales, económicos, políticos y sociales. Los conflictos bélicos, la formación de nuevos países o los conflictos sociales también han creado movimientos migratorios forzados o voluntarios<sup>2</sup>.

En el año 2000, 160 millones de personas en el mundo eran migrantes<sup>3</sup>. Las remesas de los migrantes a sus países de origen en 2009 representaban 420, 109,700 millones de dólares<sup>4</sup>. En México fueron de 22, 869,800 millones de dólares siendo el 5.4% del total de las remesas mundiales<sup>5</sup>. Es por esto que el fenómeno migratorio se vuelve tan importante y por ende, necesario su estudio. Siendo México uno de los países expulsores y de tránsito, es obligatorio conocer la historia, las motivaciones de los migrantes y las posibles propuestas para la protección de los mismos.

Existen diferentes periodos que explican los motivos, el tiempo y los actores de la migración internacional. Según relata el Dr. Darbelio Agatón en su tesis doctoral, son los siguientes:

---

<sup>1</sup> Darbelio Agatón Lorenzo, *Cambios demográficos en la estructura familiar del municipio de San Marcos, Guerrero, como consecuencia de la emigración internacional y sus efectos en lo social y económico* [en línea], p. 47, México, Universidad Autónoma de Guerrero, Unidad de Ciencias del Desarrollo Regional, febrero del 2008, Dirección URL: <http://www.eumed.net/tesis/2009/dal/index.htm>, [consulta: 15 de mayo de 2010].

<sup>2</sup> Stephen Castles, Mark J. Miller, *The age of migration*, USA, The Guilford Press, 2003, tercera edición, p.50

<sup>3</sup> Douglas S. Massey, J. Edward Taylor, *International Migration*, Gran Bretaña, Oxford, 2004, p. 1

<sup>4</sup> Reyes Tépac, *La captación del flujo de REMESAS en México para el periodo, 2007-2009*, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, H. Cámara de Diputados, 2010, p. 7

<sup>5</sup> *Idem*

- **Primer periodo o mercantil.** Comprende del siglo XVI al XIX<sup>6</sup>. La migración era causada principalmente por el proceso colonizador y crecimiento de Europa. Los movimientos en un principio se dirigieron al continente africano y asiático, después al americano y al último a Oceanía. Los migrantes pertenecían a los grandes reinados europeos que se encontraban en busca de más y mejores territorios de los cuales pudieran obtener materia prima, minerales y mano de obra. Su principal objetivo era la conquista de dichos territorios. Las personas eran en su mayoría administradores, comerciantes, sacerdotes, soldados, marinos y granjeros. El ejemplo tangible para los mexicanos es el descubrimiento de nuestro continente por parte de Cristóbal Colón en 1492 y su posterior conquista por Hernán Cortés.
- **Segundo periodo o industrial.** Como bien lo dice su nombre, este lapso fue causado por la Revolución Industrial, iniciada en Europa. Abarcó de los principios del siglo XIX hasta un poco más de la mitad del XX. Con la invención de la máquina de vapor, la migración de países europeos se dirigió principalmente a Estados Unidos de América (EUA). La Primera y Segunda Guerras Mundiales frenaron el flujo de migrantes por la imposibilidad física de transportarse a su destino. En el siglo XX, entre la década de 1930 y 1940 la migración tenía como principales actores los expulsados y refugiados, resultado de las guerras. Como excepción se encuentra el caso de nuestro país, ya que a raíz de la Segunda Guerra Mundial se inició el Programa Bracero que brindó empleo a trabajadores mexicanos agrícolas, que llegaron a la cifra de 10 millones<sup>7</sup>. Derivado de la falta de mano de obra por la participación de buena parte de su población en los conflictos bélicos.

---

<sup>6</sup> Darbelio Agatón Lorenzo, op.cit, p. 43

<sup>7</sup> *Ídem*

- **Tercer periodo o migración pos-industrial.** Aunque inicialmente las migraciones tenían como países expulsores a los europeos, esta etapa se caracteriza no sólo por tener esa dirección. Ahora estos países se vuelven también receptores de migrantes. Propiciado por las crisis económicas, los habitantes de los países en desarrollo ven como una opción viable para la mejoría de su situación la posibilidad de migrar a países desarrollados. Teniendo así los trabajadores la libre elección de mudarse a los países que ofrecieran mejor pago por su trabajo. Se considera que abarca de las décadas de 1960 a 1990.
- **Cuarto periodo o migración internacional.** Inicia en la década de los 90 hasta nuestros tiempos. Aunque la definición para esta etapa es muy parecida a la del tercer periodo, se diferencia en que la migración es considerada como un problema de seguridad nacional por los países receptores. Un ejemplo claro es el de EUA y su proyecto de fronteras seguras y leyes xenófobas en contra de los migrantes no documentados principalmente.

Con esta periodicidad podremos concluir que las migraciones no son un proceso de nueva creación en la historia. Los motivos recurrentes que encontramos en todos los periodos son los económicos, la búsqueda de opciones para mejorar la calidad de vida personal y familiar. En el caso de México que se describirá a continuación, las causas para migrar son, en la gran mayoría de las ocasiones, las mismas con tintes económicos.

## **1.2 Migración México- Estados Unidos de América**

Las migraciones de mexicanos a EUA están comprendidas entre el periodo industrial hasta el de migración internacional (o la actualidad). Existen diferentes etapas en las cuales la situación económica de los dos países ha moldeado el flujo migratorio. En el siguiente apartado se hará una cronología de este proceso.

### 1.2.1 Marco histórico de la migración mexicana al norte

Es bien sabido que la mayoría de los habitantes de origen latino en EUA son mexicanos. Para el 2005, se hablaba de 26, 600 millones de personas<sup>8</sup>. El cómo se ha llegado a esta cifra, es lo que se relata a continuación.

Existen varias opiniones sobre el inicio de la migración mexicana hacia el norte, siendo la más mencionada, la fecha de mediados del siglo XX, resultado de la Segunda Guerra Mundial y la consecuente falta de mano de obra.

Este proceso tiene varias fases promovidas principalmente por las condiciones económicas de México y las ofertas de trabajo en EUA. Están concentradas en tres momentos principalmente, que son los siguientes:

1. Programa Bracero de 1942 a 1964<sup>9</sup>. Con esta oferta de trabajo ofrecida a mexicanos, un gran número de personas fue contratada por un tiempo limitado para realizar labores agrícolas y la construcción de vías de ferrocarril. Anualmente de 1951 a 1960 el número de migrantes que recibía EUA (de cualquier nacionalidad) era de 250,000<sup>10</sup> personas. En 1952 existió una enmienda a la ley de inmigración en EUA llamada "Texas Proviso"<sup>11</sup> la cual permitía que los patrones contrataran a trabajadores que hubieran entrado de forma ilegal a ese país. Esta cláusula provocó el vuelco de mexicanos en busca de trabajo en EUA.
2. Migración indocumentada de 1970 a la década de los años 80<sup>12</sup>. Causada principalmente por las crisis económicas suscitadas en nuestro país, una característica importante en este periodo es que los mexicanos no establecían su residencia permanentemente en EUA. En esta fase, los hombres eran mayoría entre los que migraban hacia el

---

<sup>8</sup> Darbelio Agatón Lorenzo, *op. cit*, p. 75

<sup>9</sup> *Ibid*, p. 81

<sup>10</sup> Stephen Castles, Mark J. Miller, *op. cit*, p.75

<sup>11</sup> David Piñera Ramírez, "Recapitulación general", *Visión histórica de la frontera norte de México*, tomo IV, México, Universidad Autónoma de Baja California, p. 188

<sup>12</sup> *Idem*

norte<sup>13</sup>. El censo estadounidense de 1970 indicó que el 4.7%<sup>14</sup> del total de su población eran inmigrantes.

3. Asentamiento permanente, a mediados de la década de los años 80<sup>15</sup> a nuestros tiempos. Con la gran singularidad que los mexicanos fijan su domicilio en los EUA trayendo como obvia consecuencia el establecimiento de familias mexicanas y la creación de una identidad México-americana. Consecuencia de la migración creciente de mujeres que favorecieron el establecimiento de familias<sup>16</sup>.

Es importante mencionar que un gran porcentaje de las personas que migran hacia el norte son jóvenes entre los 20 y 30 años, representando una pérdida de mano de obra apta para nuestro país y una recepción de la misma más barata para EUA.

A la par de las movilizaciones de personas hacia el norte, el gobierno mexicano ha enfocado acciones en diferentes etapas que es importante mencionar para poder entender de manera más clara el por qué las mujeres migrantes han sido descuidadas en este proceso.

Actualmente el gobierno mexicano, a través de sus diferentes organizaciones como el Instituto Nacional de Migración (INAMI), su embajada y consulados en EUA se han dedicado a la atención de los migrantes mexicanos. Sin embargo, a lo largo de la historia se han modificado las formas de protección de los mismos. Los dos partidos políticos que han estado en el poder, han impreso su propio estilo en las diferentes etapas de la historia de la migración mexicana.

Durante muchos años el accionar del gobierno mexicano en torno a la migración no tenía un objetivo claro. Los flujos migratorios se veían como una buena solución a la situación de crisis económicas recurrentes y los problemas de desempleo eran absorbidos por EUA.

---

<sup>13</sup> Leticia Calderón Chelius, "Migración femenina y participación política en El Paso, Texas", *Frontera Norte*, vol. 12, México, COLEF, enero-julio, 2000, p. 123.

<sup>14</sup> Stephen Castles, Mark J. Miller, *op. cit*, p.75

<sup>15</sup> *Idem*

<sup>16</sup> *Ibid*, p. 124.

En una primera etapa se brindaba protección consular y asistencia civil a los mexicanos que fueron repatriados de la Gran Depresión a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX<sup>17</sup>.

Algunos años después (1942-1964<sup>18</sup>), se implementó el Programa Bracero, que consistía en la contratación de manos mexicanas para trabajar en la agricultura y la construcción de vías ferroviarias. En 1956, como una medida para frenar la migración y brindar empleo a los mexicanos, se extendió la industria maquiladora en la frontera norte. Así mismo se crearon contactos con líderes de la comunidad chicana en EUA.

De 1976 hasta 1990<sup>19</sup> disminuyó la atención del gobierno federal mexicano hacia el tema migratorio. Aunque el estado de Zacatecas tuvo un acercamiento a clubes de emigrados zacatecanos en California e Illinois.

A partir de la década de 1990 y hasta el año 2000, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se creyó que el flujo migratorio disminuiría por ello el gobierno federal implementó algunas estrategias para brindar confianza a los mexicanos en EUA. Las acciones que se dieron durante este periodo se concentraron en brindar asistencia y protección a los migrantes. Se crearon algunos programas impulsados por algunas secretarías entre los que encontramos: iniciativa 3x1<sup>20</sup>, matrícula consular, seguridad social a familiares en México, créditos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en zonas expulsoras, entre otros. En este mismo periodo la nacionalidad se hizo irrevocable y se ratificó la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Así mismo, la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados (2003-2006) logró el voto en el exterior.

---

<sup>17</sup> Cecilia Imaz, "Percepciones de la migración en México y Estados Unidos", *Metapolítica*, vol. 11, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C./ Ediciones de Educación y Cultura, S.C., enero-febrero, 2007, p. 63

<sup>18</sup> *Idem*

<sup>19</sup> *Idem*

<sup>20</sup> En el cual la organización migrante aporta una cantidad destinada a una labor social en su comunidad de origen, el gobierno federal, estatal y municipal complementan ese apoyo.



Durante el sexenio de 2000-2006 se incrementó la comunicación y la atención de la población migrante, se formaron lazos con los grupos de mexicanos en EUA y se promovió un acuerdo migratorio. Jorge Castañeda, titular para en el periodo de 2000 a 2003 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo bautizó como la “enchilada completa” que nunca nos llegamos a comer.

### **1.2.2 Cambios en el escenario de la migración México- EUA**

Los flujos migratorios como cualquier fenómeno social cambian. En el caso de México, dejó de ser sólo un país expulsor para adherírsele más características: ahora es lugar de tránsito de migrantes centroamericanos y receptor de los mismos. Es así como las complicaciones para el gobierno mexicano se triplican. Debe garantizar los derechos humanos a los migrantes en tránsito, recibir a nuevos ciudadanos y además, velar por nuestros connacionales en EUA.

El gobierno estadounidense desde los primeros años de la década de los años 90 ha dispuesto proyectos en los cuales el objetivo principal es el reducir el número de cruces de forma ilegal a lo largo de la frontera compartida. El primer programa para tratar de frenar el flujo migratorio se estableció en 1993<sup>21</sup>, se aplicó el programa “Blockade” en los límites entre Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas. Un año después se crearon “Gatekeeper” y “Safeguard” en San Diego, California y Nogales, Arizona, respectivamente. En 1997 se inició con “Operation Rio Grande” en Texas, de igual forma, la Patrulla Fronteriza recibió un mayor presupuesto para el mejoramiento de sus funciones.

A raíz de estos programas, los ciudadanos que decidían migrar tuvieron que buscar un punto que estuviera menos vigilado por el cual pudieran cruzar la frontera. Tradicionalmente, lo hacían por Baja California (Tijuana y Mexicali). Con la aplicación de estos programas por parte del gobierno estadounidense se modificaron los lugares de cruce, siendo los más concurridos el desierto de California y el desierto de Arizona, haciendo que la travesía del migrante sea

---

<sup>21</sup> María da Gloria Marroni, Guillermo Alonso Menendes, “El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México- Estados Unidos”, *Migraciones Internacionales*, núm. 3, vol. 3, Colegio de la Frontera Norte, enero-junio, 2006, p. 8.

mucho más peligrosa que en años anteriores. Existen diferentes cifras sobre las muertes de migrantes en los desiertos antes mencionados, en el caso de Arizona en el año 2003, se dijo que 431 mexicanos murieron en su intento por cruzar. De éstos 193 fallecieron por deshidratación, accidentes o mordeduras de animales venenosos<sup>22</sup>.

Existen varias cifras de migrantes (mexicanos y centroamericanos) muertos en el intento de cruzar la línea fronteriza. Diversas instituciones expiden resultados y es necesario conocerlos para formarnos una opinión propia. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1998 a 2003 ocurrieron 1940<sup>23</sup> muertes. Según la Patrulla Fronteriza para el mismo período fueron 1520<sup>24</sup>. Según Marroni y Alonso, entre 1993 y 2005 existieron entre 3800 y 4500<sup>25</sup> decesos. Es alarmante hacer el cálculo y llegar a la conclusión que cada día muere un migrante.

De igual forma, se suman a los peligros naturales del cruce, la aparición de grupos xenófobos anti-inmigrantes a lo largo de toda la frontera México- EUA. Por mencionar algunos encontramos a Ranch Rescue<sup>26</sup>, Civil Homeland Defense Corps y Guardianes de la Frontera con México que operan principalmente en Arizona pero tienen adeptos en California, Colorado, Nuevo México, Oklahoma y Texas.

Ranch Rescue es una organización que aglutina a dueños de ranchos que colindan con la frontera, se organizan con la finalidad de detener a los migrantes indocumentados que cruzan por sus propiedades. Los detenidos son llevados ante la Patrulla Fronteriza para que sean repatriados. Existen demandas legales en contra de miembros de este grupo por violación a los derechos humanos de los

---

<sup>22</sup> NOTIMEX, "El desierto de Sonora Arizona, la frontera más peligrosa", [en línea], México, *La Jornada en Internet*, 29 de septiembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/sep04/040929/053nlsoc.php?origen=soc-jus.php&fly=1>, [consulta: 29 de septiembre de 2004]

<sup>23</sup> María da Gloria Marroni; Guillermo Alonso Menendes, *op. cit.*, p. 9

<sup>24</sup> *Idem*

<sup>25</sup> *Idem*

<sup>26</sup> Ranch Rescue, "Facts", [en línea], EUA, Dirección URL: <http://www.ranchrescue.com/thefact.htm>, [consulta: 7 de septiembre de 2004]

migrantes. Lo más preocupante es que utilizan armas<sup>27</sup> y perros para detectar a los indocumentados. Hay miembros de este grupo que pertenecieron a los congresos locales. Esto hace que la ola xenófoba en contra de los migrantes deba ser atendida de forma puntual y pronta.

Lo más preocupante es que a raíz de este tipo de acciones y con el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001, los migrantes en muchas ocasiones son confundidos con terroristas. Estas situaciones dibujan un panorama difícil para cualquier individuo que tenga planeado viajar al norte de forma ilegal.

También existe un creciente número de mujeres, niños e indígenas migrantes. Las condiciones económicas y sociales han empujado a que integrantes de estos grupos se aventuren a cruzar la frontera sin considerar los peligros que se incrementan cuando se pertenece a cualquiera de estas tres categorías. Aún peor si se mezclan, haciendo que la migrante tenga mayores riesgos de discriminación.

### **1.2.3. Los migrantes en el sexenio de Vicente Fox. Las cifras más allá del discurso**

El gobierno de Vicente Fox, el tan llamado “cambio”, inició con muchas esperanzas cifradas en una sola persona. En este apartado no se pretende hacer una crítica ni esbozo general de este sexenio. Se presentarán cifras macroeconómicas que explican el por qué el número de migrantes mexicanos aumentó entre el 2000 y el 2006.

#### **1.2.3.1 PIB, Población económica activa e inactiva**

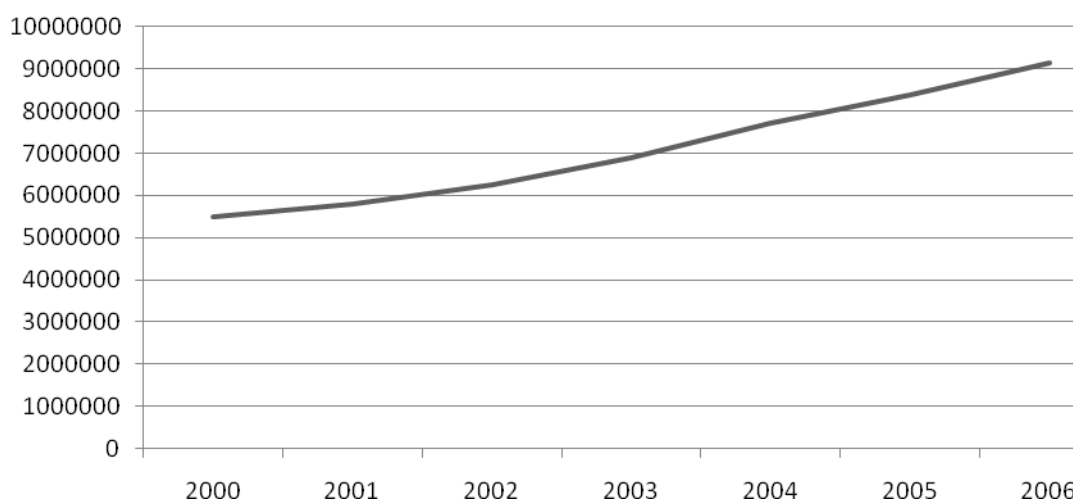
---

<sup>27</sup> Alejandro Herrera, “Nueva ola xenofóbica en la frontera con EU”, [en línea], Revista Vértigo, Dirección URL: <http://www.revistavertigo.com/historico/11-8-2002/internacional.html>, [consulta: 7 de septiembre de 2004]

Los índices macroeconómicos demuestran la estabilidad financiera de cualquier país, aunque éstos pocas veces reflejan la realidad económica de los individuos. En el siguiente análisis con cifras del Producto Interno Bruto (PIB) y la Población Económicamente Activa (PEA) e Inactiva (PEI) se hace un esbozo de la situación reinante durante el sexenio de 2000-2006.

El bono democrático que tenía Vicente Fox pretendía consolidarse al mejorar la condición económica del país. El cuadro 1<sup>28</sup> nos muestra las cifras del Producto Interno Bruto con crecimiento constante durante los años de gobierno.

**Cuadro 1. PIB (millones de pesos)**



Fuente: “Producto interno bruto e ingreso nacional disponible”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea]

Con estos datos se puede inferir que el país en términos económicos estaba sano y en crecimiento. No existían causas aparentes para que el número de migrantes mexicanos hacia EUA aumentara en sus cifras.

El cuadro 2<sup>29</sup> muestra el PIB per cápita. Es necesario recordar que este índice económico no puede ser tomado literalmente ya que en nuestro país existe una

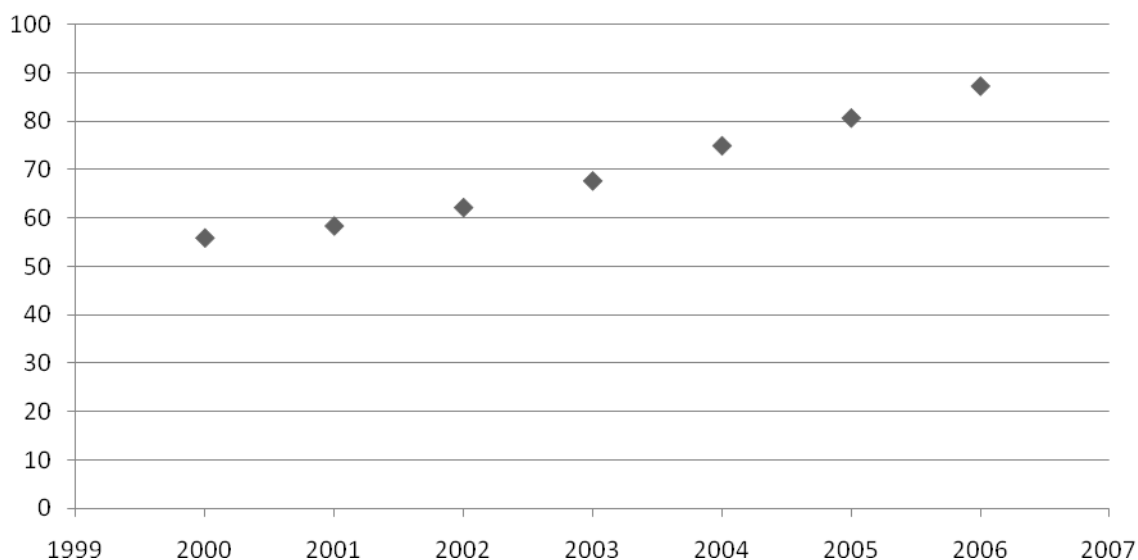
<sup>28</sup> s/a, “Producto interno bruto e ingreso nacional disponible”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea], Dirección URL:

<http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=4&pagina=2&idioma=esp>, [consulta: 15 de mayo de 2010]

<sup>29</sup> “Producto interno bruto e ingreso nacional disponible”, *op.cit*, p. 209

desigual distribución de la riqueza. Según los datos proporcionados por el Sexto Informe de Gobierno de 2006, a principios del sexenio el ingreso por persona anual era de 55 mil pesos, a finales del mismo, éste había aumentado a cerca de 90 mil pesos. Un crecimiento notable que debía favorecer a las familias mexicanas.

**Cuadro 2. PIB per cápita (miles de pesos)**



Fuente: “Producto interno bruto e ingreso nacional disponible”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea]

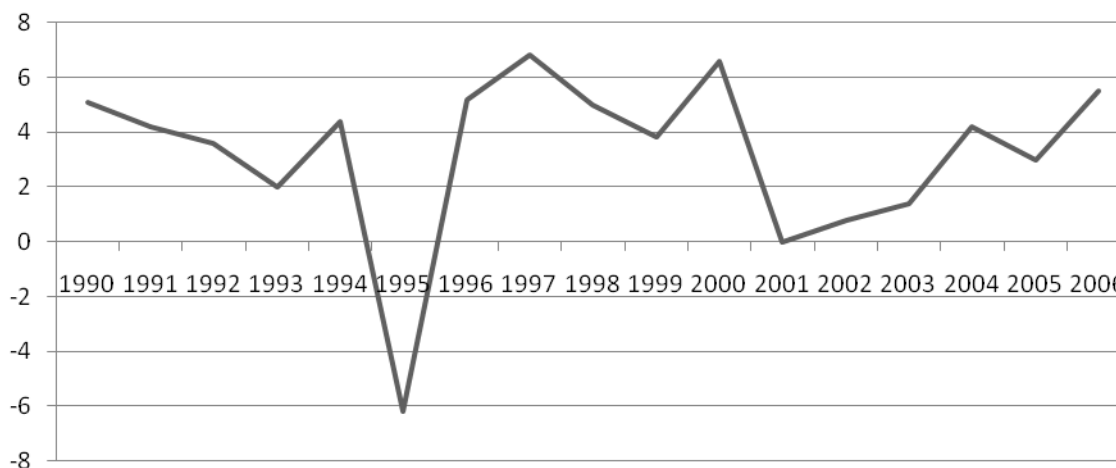
Al revisar los primeros dos cuadros, se podría pensar que la situación del país estaba en franca mejoría y con muchas expectativas de crecimiento. No habría entonces, necesidad de migrar.

En el cuadro 3<sup>30</sup> se muestra el crecimiento real del PIB desde 1990 hasta el 2006 para hacer una comparación del mismo. Es clara la caída de éste en 1995 y la

<sup>30</sup> s/a, “Contribución al crecimiento real del producto interno bruto por componentes de la oferta y demanda global en puntos porcentuales”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea], Dirección URL: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=4&pagina=2&idioma=esp> , [consulta: 15 de mayo de 2010]

mejoría en los años subsecuentes hasta el 2001 donde vuelve a tener un descenso debido a factores externos como la dependencia de la economía estadounidense y el mantener el tipo de cambio sobrevaluado. De forma natural, se recuperó a partir del tercer año del gobierno de Vicente Fox. Este índice había crecido casi al mismo ritmo que en los sexenios pasados, con excepción de la crisis de 1994 a principios del gobierno de Ernesto Zedillo.

**Cuadro 3. Crecimiento real del PIB (%)**



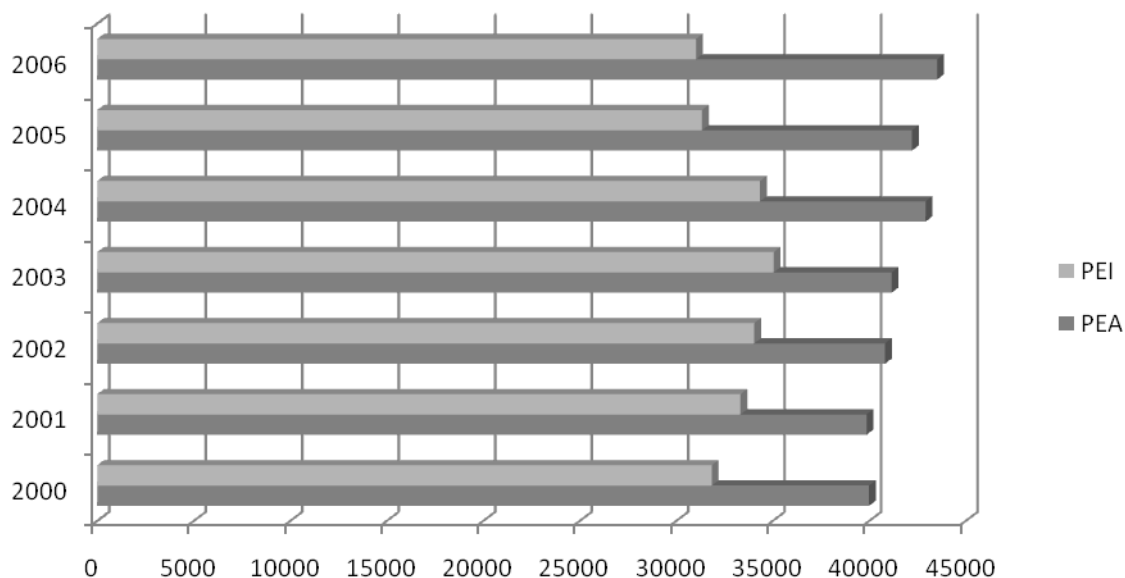
Fuente: “Contribución al crecimiento real del producto interno bruto por componentes de la oferta y demanda global en puntos porcentuales”, Sexto Informe de Gobierno 2006,

La razón por la cual se tienen que revisar los índices económicos se equipara a saber los resultados de un examen médico que arroja resultados claros sobre la condición del paciente, lo mismo pasa con un país.

Como se dijo con anterioridad, las causas principales para que los mexicanos migren al norte son la falta de trabajo en nuestro país o los salarios bajos que se ofrecen. Hasta este punto, las condiciones económicas eran relativamente estables o parecidas a tiempos anteriores, así que el flujo migratorio, en teoría, debía mantenerse igual a los gobiernos pasados. Lo que las cifras de migración indican es que en el gobierno de 2000-2006 el número de personas que cruzaban la frontera fue mayor. Entonces surge la pregunta del por qué el número de migrantes había aumentado en estos años.

La situación se vuelve más clara al saber que la Población Económica Inactiva (PEI) era casi igual a la Población Económica Activa (PEA). En el siguiente cuadro veremos la diferencia entre la PEI y PEA, según el Sexto Informe de Gobierno 2006<sup>31</sup>.

**Cuadro 4. PEA vs. PEI (Millones de personas)**



Fuente: “Población económicamente activa e inactiva por nivel de instrucción”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea]

Con estos datos es fácil entender por qué migraron más personas en este sexenio. Con un PIB relativamente sano, un PIB per cápita aceptable pero mal distribuido y un alto nivel de desempleo muchos mexicanos optaron por migrar al norte para buscar lo que nuestro país no podía ofrecerles: oportunidades de supervivencia o de superación.

<sup>31</sup> s/a, “Población económicamente activa e inactiva por nivel de instrucción”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea], Dirección URL: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=4&pagina=2&idioma=esp>, [consulta: 15 de mayo de 2010]

### **1.2.3.2 Cifras sobre migración en el gobierno foxista**

La situación del país era difícil. Ahora más que nunca después de una gran crisis económica de 1994 y una complicada recuperación los índices de migrantes durante el gobierno de Fox aumentaron. Con las cifras económicas mostradas en el apartado anterior podemos deducir que las oportunidades para el mexicano promedio eran casi nulas, es así que la posibilidad de migrar a EUA se veía como una oportunidad, en algunas ocasiones la única, para mejorar la situación individual y familiar.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) realiza periódicamente un estudio completo sobre la migración en el país denominado “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte” (EMIF NORTE) conjuntamente con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), el Instituto Nacional de Migración (INAMI), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF). De este informe se obtuvieron las siguientes cifras mostradas en el cuadro sobre número de migrantes en el periodo antes mencionado.

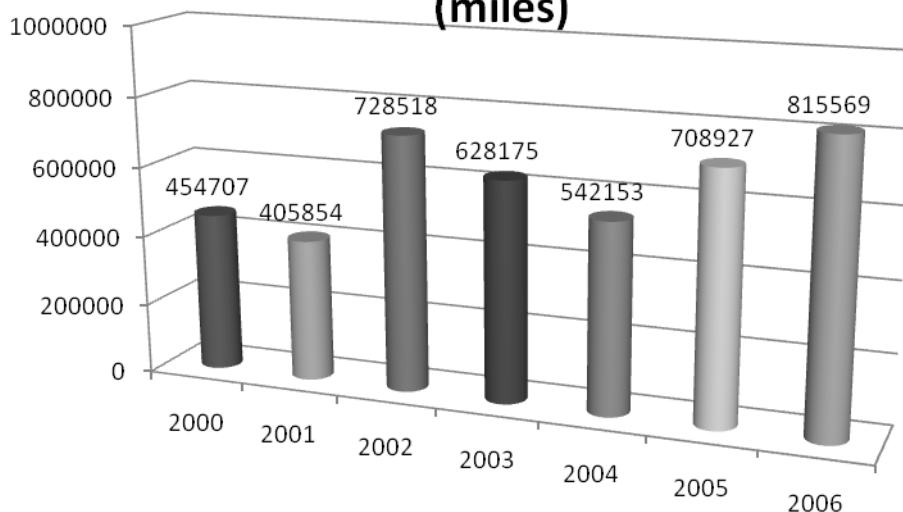
El número de migrantes durante el sexenio de 2000 a 2006 tuvo un claro aumento a partir del año 2002, disminuyó en los años subsecuentes para volver a repuntar en 2005 y 2006<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> CONAPO, “Migrantes Procedentes del Sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas, según año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1997-2000”, EMIF NORTE [en línea], Dirección URL: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=324&Itemid=295](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=324&Itemid=295), [consulta: 12 de mayo de 2010]



**Cuadro 5. Número de migrantes 2000-2006  
(miles)**

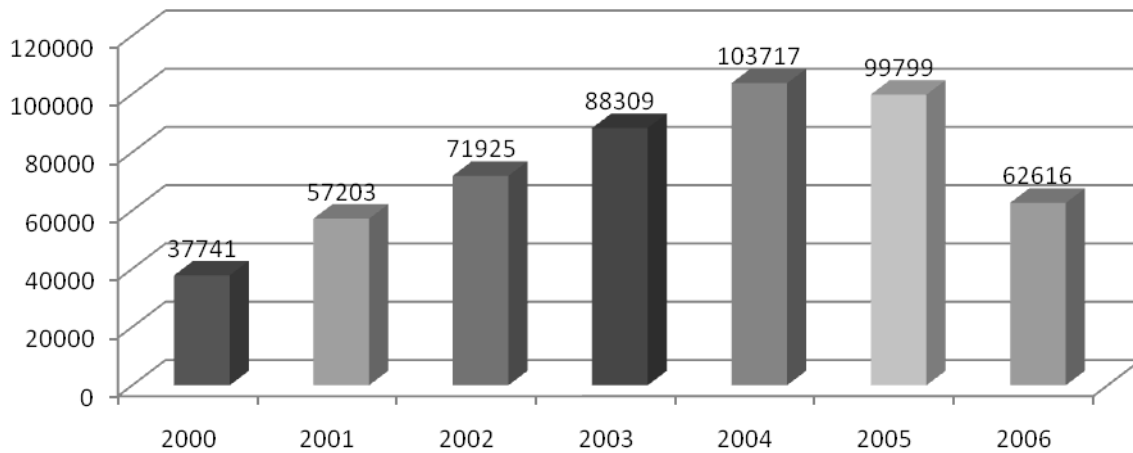


Fuente: “Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas, según el año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1999-2007”, CONAPO [en línea]

Cifras del Sexto Informe de Gobierno de 2006, en el rubro de “Protección consular y atención del fenómeno migratorio”<sup>33</sup> (cuadro 6) revelan que los casos de asistencia de mexicanos en EUA aumentaron en estos años. La condición migratoria no limita la protección que da el gobierno mexicano por medio de sus consulados. Su obligación es atender a cualquier nacional en el exterior. Estos datos dan mayores argumentos para concluir que más mexicanos estaban en EUA.

<sup>33</sup> s/a, “Protección consular y atención del fenómeno migratorio”, Sexto Informe de Gobierno 2006, [en línea], Dirección URL: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/docs/anexo/pdf/P554.pdf>, [consulta: 24 de mayo de 2010]

### Cuadro 6. Casos de asistencia consular a mexicanos en el extranjero (2000-2006)



Fuente: “Protección consular y atención del fenómeno migratorio”, Sexto Informe de Gobierno 2006 [en línea]

La condición de documentos para cruzar a EUA del año 2000 al 2006, según la EMIF NORTE<sup>34</sup>, tiene dos variables: con documentos y sin documentos. Aunque puede ser que los entrevistados no hayan contestado con sinceridad por miedo a represalias, los datos arrojados en esta encuesta son muy interesantes. Es para llamar la atención que la falta de documentos para ingresar a EUA por parte de los mexicanos aumentó a partir del año 2003.

### Cuadro 7. Condición de documentos para cruzar a EUA (2000-2006)

Porcentaje (%)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
con documentos	60.7	70.5	54.6	41.2	30	24.5	18.2
sin documentos	39.3	29.5	45.4	58.8	70	75.5	81.8

Fuente: “Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas, según el año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1999-2007”, CONAPO [en línea]

<sup>34</sup> CONAPO, *op.cit.*

Esto quiere decir, que para el año 2003, los migrantes indocumentados superaban a los documentados; esta tendencia siguió en aumento en los años restantes del sexenio de Vicente Fox.

Con todos las cifras mostradas anteriormente, se concluye que en definitiva, el flujo migratorio mexicano hacia EUA aumentó durante el gobierno foxista.

### **1.3 Las mujeres también migran**

Migrar no es fácil. Todo se complica si se es mujer, niña, indígena o los tres factores combinados. Los retos y peligros a los que se enfrentan las personas que deciden migrar son muchos. Desde un simple robo hasta la muerte. El caso de las mujeres no es la excepción y en el camino hacia el norte, son las más vulnerables junto con los niños.

Aunque el tema de las mujeres migrantes no ha sido abordado ampliamente, existen muchos investigadores que se han preocupado por adentrarse en este tema, el problema al que se enfrentan reiteradamente, es que las cifras de migración no se desglosan por sexo. Se daba por sentado que por ser el número de mujeres muy bajo, su problemática se podía englobar con el estudio de la migración masculina. Afortunadamente, esta tendencia ha ido cambiando, haciendo así el estudio de la migración por género, un tema más fácil de analizar que puede redundar en buenas propuestas para las problemáticas derivadas del mismo.

Cifras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) indican que las mujeres son el 49%<sup>35</sup> del total de los migrantes. Esta cifra es sinónimo de que el tema de la migración de las mujeres debe ser una prioridad en el estudio y análisis de soluciones preventivas y correctivas para tratar de protegerlas.

---

<sup>35</sup> s/a, "Faits et chiffres", Organización Internacional para las Migraciones, [en línea], Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/fr>, [consulta: 15 de mayo de 2010]

### 1.3.1 Cifras de mujeres migrantes mexicanas

Tradicionalmente las investigaciones sobre mujeres migrantes centraban la razón principal de dicho movimiento el encontrarse con su esposo o padre. Fomentado por la Immigration Reform and Control Act de 1986 que facilitó la legalización de migrantes indocumentados y la posibilidad de reunir a su familia en EUA. Aunque también existen las siguientes razones para dejar su lugar de origen: superar la sumisión económica, política y religiosa, así como el hostigamiento sexual, diferencias salariales y condiciones de trabajo que son más complicadas para este sexo<sup>36</sup>.

Esta característica se ha modificado en la actualidad, ya que las mujeres mexicanas ahora en gran porcentaje migran por razones laborales adaptándolas a su ciclo de vida. Éste define su permanencia, su destino y el tiempo en el que saldrá de su localidad<sup>37</sup>.

Con los datos ofrecidos en el segmento anterior, se ha demostrado que el número de migrantes aumentó en el sexenio de Fox, así también la cantidad de mujeres que se dirigen hacia el norte. Es importante saber la cifra de mujeres que intentan cruzar a la frontera para entender la dimensión de los problemas a los que se enfrentan y enfrentarán en el proceso del cruce.

Según la EMIF NORTE el porcentaje de mujeres migrantes aumentó drásticamente entre 1995 y 1999, aunque para el 2001 la cifra repuntó. Para los años restantes del sexenio de Vicente Fox, la tendencia del crecimiento del flujo migratorio de mujeres continuó en un menor pero considerable número.

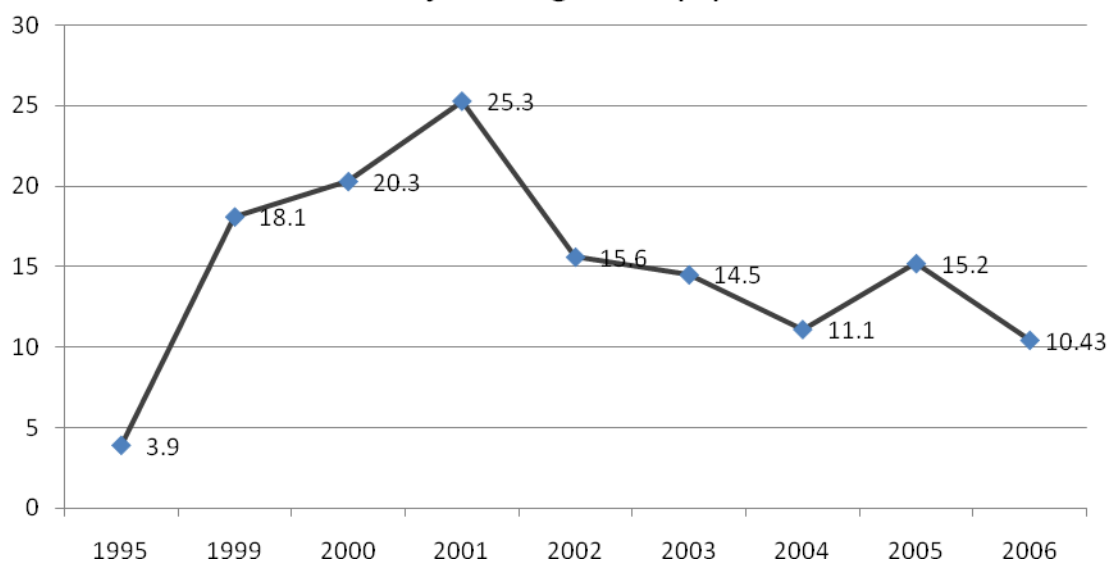
La siguiente gráfica refleja el porcentaje de mujeres migrantes desde 1995 al 2006.

---

<sup>36</sup> Leticia Calderón Chelius, *op. cit.*, p. 123.

<sup>37</sup> *Idem*

**Cuadro 8. Mujeres migrantes (%) 1995-2006**



Fuente: "Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas, según el año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1999-2007", CONAPO [en línea]

Las labores en las que principalmente se emplean las mujeres mexicanas migrantes son los siguientes: fábricas (o talleres), servicio doméstico, sector restaurantero y pequeños negocios. Por la falta de documentos que acrediten su estadía legal en EUA, sus sueldos suelen ser menores a los establecidos por cada estado.

La edad promedio de las migrantes oscila entre los 30 y 64<sup>38</sup> años, lapso de vida en el cual se forma una familia y por ende, se establece en un solo lugar. Es por esta característica que las mujeres cruzan la frontera en menor cantidad. Mientras que los hombres lo intentan en más de tres ocasiones, la mayoría de las migrantes lo hacen en una sola ocasión ya que establecen su lugar de residencia (y familia) en EUA.

<sup>38</sup> Ofelia Woo; José Moreno Mena, "Las mujeres migrantes y las familias mexicanas en Estados Unidos", Migración: México entre sus dos fronteras, 2000, 2001, Foro Migraciones, [en línea], Dirección URL: [http://www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/mujeres\\_familia.pdf](http://www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/mujeres_familia.pdf), [consultado: 15 de mayo de 2010]

Las mujeres, junto con los niños, son el grupo más vulnerable a la violación de sus derechos de los dos lados de la frontera. En el trabajo realizado por Ofelia Woo y José Moreno Mena, titulado “Las mujeres migrantes y las familias mexicanas en Estados Unidos”, se enumeran los miedos a los que se enfrentan las mujeres al cruzar la frontera. Los resultados son muy reveladores y servirán como buena introducción al siguiente apartado.

La “migra” es a lo que más temen, andar sola es el segundo lugar y los posibles accidentes que pudieran presentarse en el momento de cruzar es el tercer miedo que más mencionaron las mujeres migrantes. En menor cantidad fue el morir y ser víctima de maltratos<sup>39</sup>.

Los miedos y temores no siempre están bien fundamentados. Las realidades a las que se enfrentan las mujeres acompañadas o solas en su viaje al cruzar la frontera entre México y EUA no siempre son conocidas por ellas. Desafortunadamente, el riesgo que toman al decidir cruzar de forma ilegal puede llegar a cobrar una factura muy alta.

### **1.3.2 ¿Por qué preocuparnos y ocuparnos en el tema de las mujeres migrantes? Amenazas y realidades.**

El fenómeno migratorio tiene nuevas vertientes y una de ellas es la “feminización de la migración”<sup>40</sup>. Durante mucho tiempo la cara del movimiento migratorio era masculina, poco a poco a partir de la década de los años 60 el sexo femenino ha tomado importancia en estos movimientos poblacionales en todo el mundo.

Como ya se ha mencionado, las mujeres y los niños son el grupo más vulnerable en el proceso migratorio. Todo empeora si se es indígena y/o niña. Los estudios sobre las violaciones de los derechos de las mujeres son pocos y con información limitada. Para las víctimas de la violación de sus derechos es difícil declarar cuándo son amenazadas o lo ven como un pago más por conseguir su sueño.

---

<sup>39</sup> Ofelia Woo; José Moreno Mena, *op.cit*, p. 110

<sup>40</sup> Stephen Castles, *op. cit*, p. 9

Las mujeres migrantes se enfrentan a algo desconocido que puede salir de sus límites de costo por mejorar su condición económica. En la gran mayoría de los casos, no están informadas de los riesgos a los que se enfrentarán en el cruce, su destino y el posible retorno a su comunidad.

Este sector nos debe interesar porque representa casi a la mitad de los migrantes; urge una solución preventiva y correctiva de los problemas a los que se enfrentan.

Diversos estudios que reflejan la realidad de las mujeres migrantes se han obtenido de encuestas aplicadas a este grupo. Sin embargo, el miedo y la pena hacen que los niveles de denuncia sean muy bajos. Es así, que los datos quedan sólo como un número más de un estudio sociológico.

Las mujeres que deciden buscar el sueño americano nunca piensan en los retos que enfrentarán y nadie las entera de los mismos.

Las mujeres tendrán diversos problemas entre los que encontramos: la muerte, violación, la trata y el tráfico de personas y la pérdida de su dignidad. Lo que sucede más recurrentemente a las migrantes es morir en su intento de cruzar la frontera. Existen cuatro causas principales de muerte entre este grupo: ahogamiento en ríos y canales, accidentes de tráfico de vehículo, hipotermia e insolación-hipertermia.

Aunque hace unos años nos enterábamos de decesos de migrantes por ahogamiento, esta tendencia se ha modificado y ahora se debe a los cambios de temperatura y a los accidentes automovilísticos que sufren los coyotes al llevar en una camioneta un gran número de migrantes.

Recordemos que las acciones de protección de la frontera adoptadas por el gobierno estadounidense han empujado el flujo migratorio hacia los desiertos de California y Arizona. Como en todos los ecosistemas desérticos, los días presentan temperaturas máximas y en la noche mínimas. Una migrante no cuenta con esto, no va preparada con la ropa necesaria para aguantar temperaturas extremas. Las muertes se incrementan entre abril y septiembre, meses que

registran las temperaturas más altas. Existe también una variable que hace que las posibilidades para que una mujer muera en el intento de cruzar aumenten, estar embarazada. Los coyotes animan a los migrantes a seguir con el camino a pesar del cansancio o calor. Una mujer encinta es difícil que pueda seguir un paso de esfuerzo continuo bajo condiciones adversas. Los coyotes (o polleros) no se detienen ante la solicitud de esperar y descansar, deben seguir su camino para no ser descubiertos por la migra. Los enfermos o indispuestos a seguir el viaje son abandonados y dejados ante su eminente desenlace: la muerte.

La segunda situación de riesgo a la que se enfrentan todas las mujeres migrantes es a la violación. Aunque los cruces se realizan en conjunto, inclusive entre un grupo de conocidos las mujeres son abusadas por diversos personajes. Pueden ser ultrajadas por sus compañeros de viaje que suelen ser conocidos, los coyotes, las autoridades mexicanas o estadounidenses. El camino que realizan los migrantes está constituido por muchas paradas estratégicas en las cuales pueden suceder estos hechos. Habitualmente una mujer debe “pagar” el servicio del pollero sexualmente. Este hecho puede tener varias aristas: la mujer decide tener relaciones sexuales con el coyote ya que esto le brinda un sentimiento de protección, es violada bajo coacción (es amenazada) o es forzada. En cualquier vertiente se trata de violación. El ultraje cometido por las autoridades de ambos países también es una constante en el viaje de las migrantes. Es aún más complicada su denuncia porque el violador es juez y parte.

La trata y tráfico de personas es otro peligro al que se enfrentan. Este “negocio” es muy redituable; sus ganancias ascienden a 12 mil millones de dólares<sup>41</sup> anuales. Una mujer suele ser una mercancía que puede ser revendida en muchas ocasiones y para diversos fines. La explotación sexual suele ser la más común, aunque la laboral junto con el tráfico de órganos también son vertientes de este delito.

Los dilemas para una mujer migrante no sólo son los antes presentados. Existe uno que en pocas ocasiones se menciona. Una mujer que migra deja su familia,

---

<sup>41</sup> María da Gloria Marroni; Guillermo Alonso Menendes, *op. cit.*, p. 12



sus hijos principalmente, para buscar una mejoría económica. Pero en su lugar de origen es víctima de chismes y burlas que atentan contra su dignidad. La forma en la que son recordadas es distinta desde que intenta cruzar (con éxito o sin él) la frontera.

La decisión de migrar no es fácil de tomar. Se dejan atrás muchas cosas, situaciones y personas, principalmente la familia. Los núcleos familiares nunca son los mismos cuando un integrante decide irse.

Es necesario que se atienda este problema. El número de muertes de migrantes es preocupante, las mujeres constituyen el 57.07%<sup>42</sup> del total. Aunque existen diversas estrategias para disminuir los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en el cruce, las muertes siguen ocurriendo.

Desafortunadamente, las violaciones, la trata y el tráfico de mujeres son denunciadas en pocas ocasiones, haciendo que esta problemática sea aún más preocupante por la falta de acciones de las autoridades mexicanas para prevenir y castigar estos delitos.

Los derechos humanos no se pierden por ser indocumentado o por intentar cruzar una frontera. La Cámara de Diputados surge como un foro en el cual se pueden promover acciones que sean preventivas y correctivas para la protección de las mujeres migrantes.

---

<sup>42</sup> María da Gloria Marroni; Guillermo Alonso Menendes, *op. cit*, p. 15



Roberto Córdova-Leyva, Archivo fotográfico de El Colegio de la Frontera Norte, 1989.

**Foto 1. Pareja cruzando camellón de la Avenida Internacional**

## **2. Trabajo legislativo de la LIX Legislatura en el tema de las mujeres migrantes**

Tanto las mujeres como los niños son el grupo más vulnerable en el fenómeno de la migración de México hacia EUA. Esto se convierte en un problema con varias aristas que deben ser resueltas. Existen diferentes dependencias gubernamentales, como el Instituto Nacional de Migración y ONGs cuya función es la atención de este grupo. Dentro del marco de todas las instituciones que aportan soluciones a este problema se encuentra el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en específico la Cámara de Diputados.

Para los internacionalistas conocer el funcionamiento de este órgano de gobierno es imprescindible porque en algunas ocasiones se ignora. También hay que tener en cuenta que a partir de este foro se pueden formular propuestas que pueden ser parte de un gran plan de acción internacional para que las mujeres tengan una mayor protección en su camino hacia buscar una vida mejor.

Conocer el proceso legislativo es vital para saber dónde se quedan atoradas las iniciativas de ley por conflictos entre partidos que evitan que algunas de estas ideas puedan mejorar las condiciones de las mujeres o de otros aspectos en general. Saber el camino de una propuesta de ley se vuelve importante tanto para los internacionalistas como para cualquier estudioso que pretenda formular planteamientos que tengan eco en el Congreso Mexicano.

### **2.1 La Cámara de Diputados en síntesis**

La Constitución de México, según lo dicta el artículo 49 versa: “El supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial<sup>43</sup>”.

---

<sup>43</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Instituto Federal Electoral, Tomo I, 2008, segunda edición, p. 76.

El Poder Legislativo reside en el Congreso General, cuya función primordial es la de: “iniciar, discutir, y aprobar normas jurídicas de aplicación general, impersonal y abstracta, conocidas como leyes”<sup>44</sup>. Sus facultades se describen a lo largo del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este poder se divide en dos Cámaras, diputados y senadores, según el artículo 50.

Cada Cámara tiene facultades exclusivas. Para efectos de este trabajo, hablaremos únicamente de la Cámara de Diputados (o Cámara Baja). El artículo 74 las menciona, entre las cuales encontramos:

- Expedir el Bando Solemne (fracción I)
- Coordinar y evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación (fracción II)
- Aprobar cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal (fracción IV)
- Dictaminar sobre el proceder legal contra servidores públicos (fracción V y el artículo 111 Constitucional)
- Revisar la Cuenta Pública del año anterior (fracción VI)

Así mismo se encuentran algunas otras funciones exclusivas en el artículo 41, fracción V, párrafo quinto en el cual tiene la exclusividad de designar el titular de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral (IFE).

La Cámara de Diputados se compone de 500 diputados federales, 300 electos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional (o también llamados plurinominales).

La Cámara de Diputados se renueva cada 3 años sin opción de reelección inmediata. A este periodo se le conoce como Legislatura. Su duración va del 1° de septiembre del primer año al 31 de agosto del último. Dos periodos de sesiones ordinarias se celebran cada año de ejercicio; siendo en total de la legislatura seis

---

<sup>44</sup> José Luis Camacho Vargas, *El Congreso Mexicano*, México, Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, AC, 2006, pp. 53-54

periodos de sesiones ordinarias. Las sesiones extraordinarias no tienen un número de celebración fija<sup>45</sup>.

Existen comisiones en la Cámara Baja las cuales son, según el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOGCEUM): “órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”<sup>46</sup>. Existen tres tipos que son: las ordinarias, especiales y de investigación.

- **Comisiones ordinarias:** son de duración permanente, no cambian de una legislatura a otra. Sus funciones principales son las de ser un órgano dictaminador, informador y evaluador en su ámbito. Se conforma por un máximo de 30 diputados; los partidos son representados proporcionalmente. Algunas de este tipo son: Seguridad Social, Transportes, Distrito Federal, Economía, Agricultura y Ganadería, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, Puntos Constitucionales, entre otras.
- **Comisiones especiales:** se crean a partir de la necesidad de tratar un asunto en particular, mediante la instrucción del Pleno. Al momento de su creación se establece su objetivo, el número de integrantes y el plazo en el cual deberán llegar a su meta. Al cumplirse la misma, la comisión es disuelta, previo informe de actividades.
- **Comisiones de investigación:** se establecen a petición de una cuarta parte de los diputados y son de carácter provisional. Su finalidad es la de investigar el funcionamiento de organismos descentralizados federales o de

---

<sup>45</sup> José Luis Camacho Vargas, *op.cit.*, p. 56

<sup>46</sup> Cámara de Diputados, *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Últimas reformas publicadas DOF 05-03-2009, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf>, [consulta: 5 de septiembre de 2010]

empresas de participación estatal mayoritaria; los resultados son enviados al Ejecutivo Federal<sup>47</sup>.

Es necesario conocer en qué tiempos dentro de la legislatura se negocian y dictaminan las leyes, ya que así se entienden los momentos y actores políticos que se organizan para la aprobación o no de cualquier proyecto.

El proceso legislativo debe ser bien entendido para que cualquier creación o reforma de ley pueda ser aprobada sin mayores contratiempos.

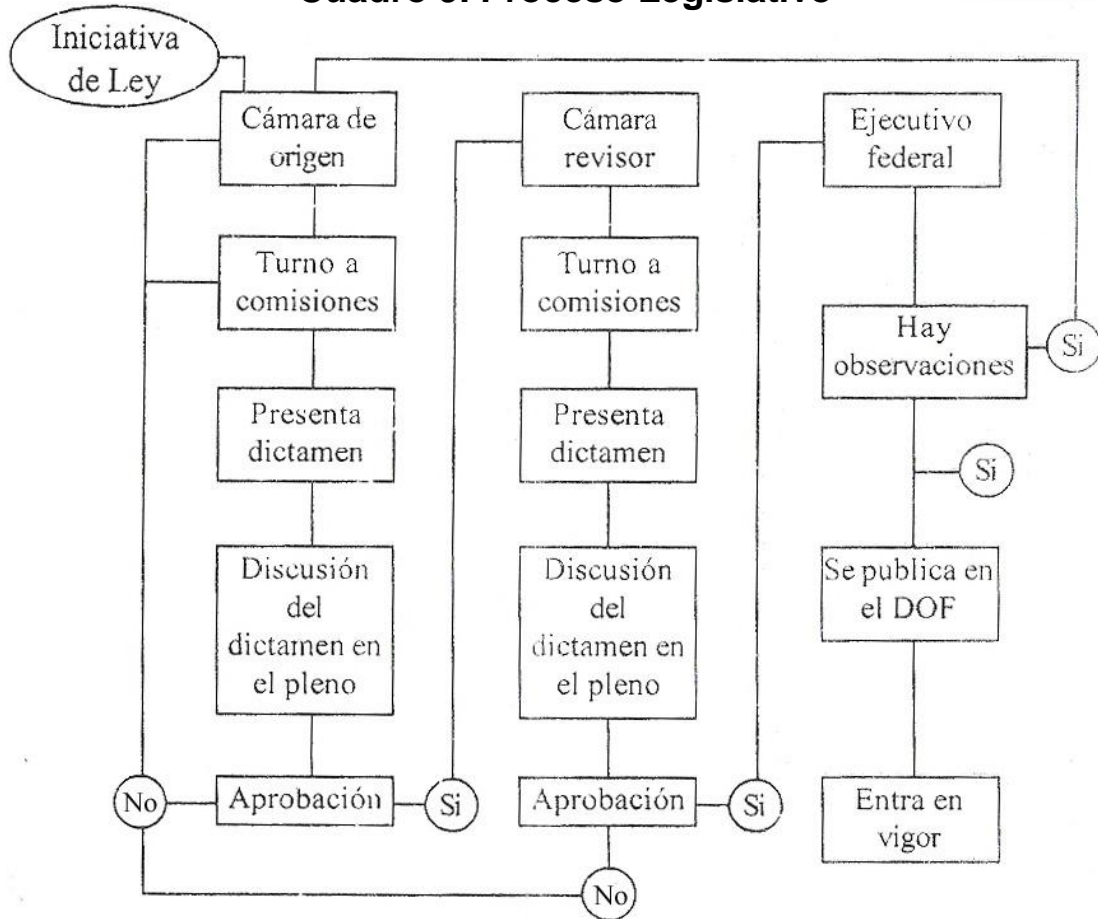
El proceso legislativo, descrito en el artículo 72 de la Constitución Mexicana, comienza con la propuesta de iniciativa de ley o decreto presentada por el Presidente de la República, diputados y senadores del Congreso de la Unión o por las legislaturas estatales o Asamblea Legislativa del DF. Es turnada a comisiones para su estudio, se presenta el dictamen y es discutido en el pleno. En caso de ser aprobado es enviado a la cámara revisora, que a su vez envía la minuta para su estudio a comisiones, presentan su dictamen, se discute en el pleno y en caso de ser aprobada se envía al Ejecutivo federal. Si éste no tuviera alguna observación, publica la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su posterior entrada en vigor. En caso de que la cámara revisora no aprobara la iniciativa regresa a la cámara de origen. De igual forma, si el Ejecutivo federal tuviera observaciones sobre la iniciativa de ley, ésta vuelve a su cámara de origen. Este proceso se encuentra esquematizado en el cuadro 9.

El conocer el trayecto de un proyecto de ley para ser aprobado es vital para poder entender las posibles problemáticas que surjan dentro de las Legislaturas.

---

<sup>47</sup> Víctor David Pitalúa Torres, *Estructura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, México, Servicio de Investigación y Análisis, Cámara de Diputados, 2005, p. 11

## Cuadro 9. Proceso Legislativo



Fuente: José Luis Camacho Vargas, *El Congreso Mexicano*, 3ed., México, Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, AC, 2010, p. 70

Existe otro concepto que resulta imprescindible de conocer y es el punto de acuerdo. Según la definición de la Cámara de Diputados:

“Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.”<sup>48</sup>

<sup>48</sup> s/a, “Proposición de un punto de acuerdo”, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_accesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/l\\_proposicion\\_con\\_punto\\_de\\_acuerdo](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/l_proposicion_con_punto_de_acuerdo), [consulta el 16 de junio de 2010]

Éstas tienen que ser presentadas en tres minutos por su autor al Pleno. Si no existe objeción por parte de algún diputado que pida la discusión de la misma, pueden ser votadas en ese momento. Se turna a Comisión o se desecha hasta el siguiente periodo. Si son considerados de obvia o urgente resolución se discuten en el Pleno de manera inmediata y se prosigue a la votación. Si fuese aprobado se comunica a las dependencias involucradas de la decisión de la Cámara de Diputados<sup>49</sup>.

Para efectos del presente trabajo escrito se describirán las acciones por parte de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LIX Legislatura que comenzó el 1° de septiembre de 2003 y finalizó el 31 de agosto de 2006.

## **2.2 La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LIX Legislatura**

Dentro de la Cámara de Diputados existen las comisiones ordinarias, una de ellas es la comisión ordinaria llamada Población, Fronteras y Asuntos Migratorios (CPFAM) que es la encargada principal para abordar el tema migratorio, aspectos poblacionales y fronterizos. Algunas otras comisiones o grupos especiales atienden ciertos aspectos sobre la migración de México a EUA. Las comisiones de Relaciones Exteriores, Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables, Equidad y Género, por mencionar algunas, pueden tener injerencia en este aspecto por las funciones inherentes a las mismas. En este trabajo sólo se describirá la actuación de la CPFAM en la LIX Legislatura por la experiencia obtenida del ejercicio laboral en la misma y por ser el órgano donde se atendió al fenómeno de mujeres migrantes. Dentro de la LIX Legislatura (2003-2006) la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios (CPFAM) fue instalada el

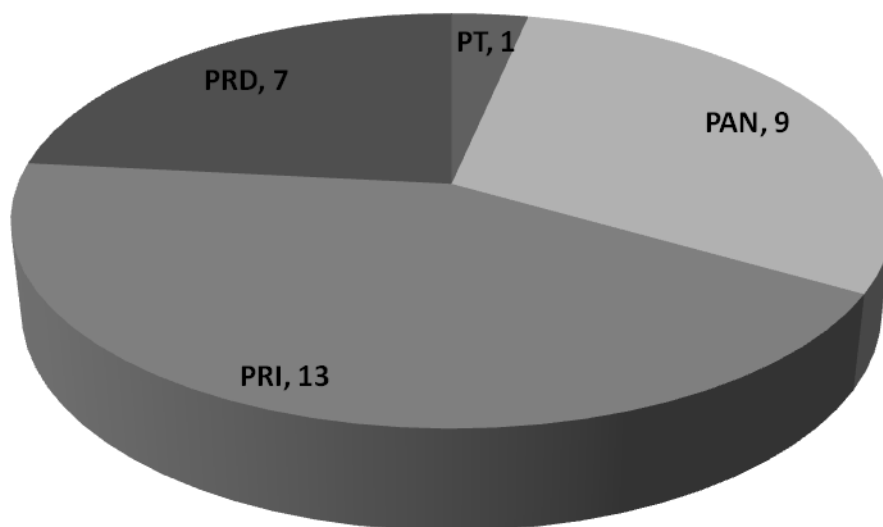
---

<sup>49</sup> *Idem*



15 de octubre de 2003<sup>50</sup> y estuvo integrada por partidos políticos de la siguiente manera:

### **Gráfica 1. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el primer año de la legislatura (2003-2004)**



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2003 marzo de 2004*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

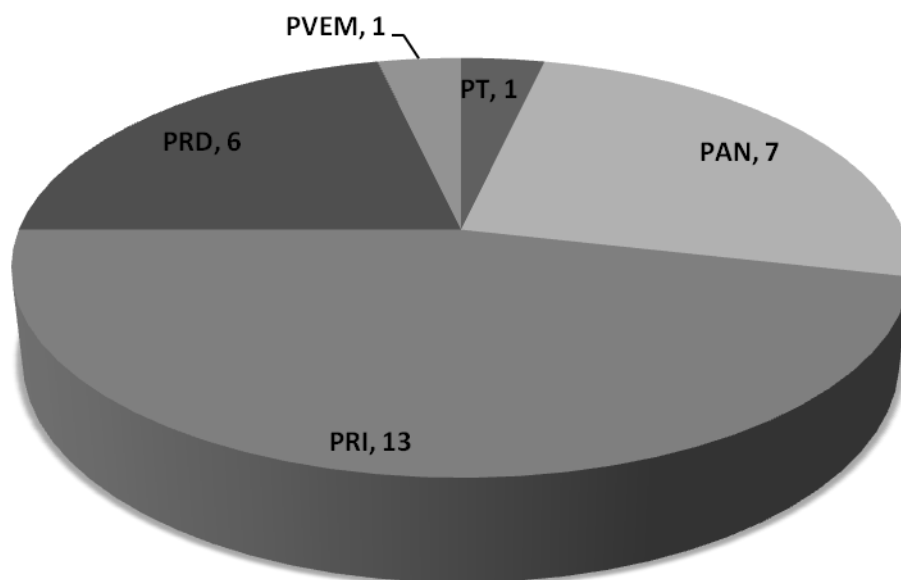
Como se observa en la gráfica anterior, los tres partidos con mayor representación en el país Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), ocupaban el mayor número de puestos dentro de la Comisión. Eran tiempos electorales importantes en los cuales se definiría el próximo presidente de la República. La lucha por este cargo se vivía también dentro de este órgano legislativo.

El balance de poderes dentro de la CPFAM fue decisivo para la aprobación de iniciativas de ley turnadas a la comisión. La presidencia perteneció durante los tres años al Partido del Trabajo (PT).

<sup>50</sup> s/a, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, correspondiente a la primera reunión plenaria para su instalación formal, llevada a cabo el miércoles 15 de octubre de 2003*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://www3.diputados.gob.mx>, [consulta 14 junio de 2010].  
cfr. Anexo 2

Para el segundo año de ejercicio de la CPFAM el número de integrantes disminuyó y la lista fue modificada, para quedar de la siguiente manera descrita en la gráfica 2<sup>51</sup>.

**Gráfica 2. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el segundo año de la legislatura (2004-2005)**



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

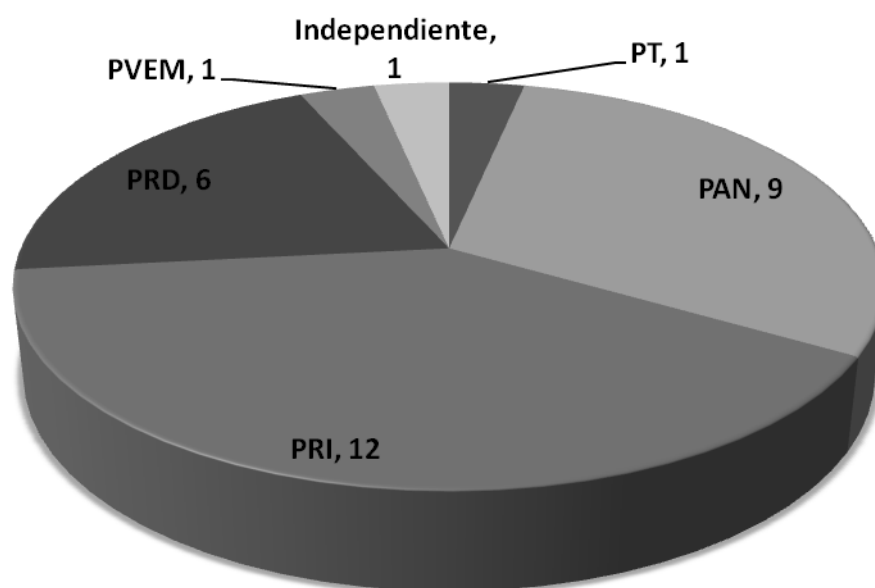
La integración de la comisión para este segundo año de labores no se modificó significativamente haciendo que la balanza de poder se volviera inclinar al PRI. En este año se sumó un diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Para el tercer año de trabajo legislativo, la composición de la comisión se presentaba de esta forma<sup>52</sup>:

---

<sup>51</sup> *cfr.* Anexo 2

**Gráfica 3. Integrantes, por partido, de la CPFAM de la LIX Legislatura en el tercer año de la legislatura (2005-2006)**



Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de actividades durante la LIX Legislatura*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

En este año el número de integrantes volvió a ser de 30 diputados con la participación de un legislador independiente.

En la distribución de diputados durante toda la legislatura dentro de la CPFAM siempre dominó la presencia de los diputados del PRI. Fueron tiempos difíciles en los cuales no se llegaban a acuerdos fácilmente. La pugna entre grupos partidistas para presentar el mayor número de iniciativas era real, al igual que la lucha para

---

<sup>52</sup> *cfr.* Anexo 2

evitar que fueran aprobadas. Acuerdos entre partidos para aprobar algunas iniciativas a cambio de otras fue una práctica realizada durante esta legislatura.

Esta comisión tuvo aciertos en pro de los derechos de los migrantes y en especial de las mujeres migrantes, mismos que se relatarán en el siguiente apartado.

### **2.3 Trabajo y resultados de la LIX Legislatura en materia de migración y las mujeres migrantes**

Como parte de las responsabilidades de las comisiones se encuentra la de rendir informes semestrales de sus actividades<sup>53</sup>. Durante la LIX legislatura se presentaron 5 informes semestrales y 2 informes anuales y un compendio final sobre las actividades la CPFAM.

En la reunión de instalación de la CPFAM se establecieron cinco prioridades de trabajo de dicha comisión. Se fijó como primera la promoción de un acuerdo migratorio entre México y EUA, como preámbulo de un tratado internacional de observancia obligatoria<sup>54</sup>. El segundo punto de interés sería el impulso a la dignidad de los mexicanos y de los extranjeros en México incluyendo a los migrantes en tránsito por nuestro país. La siguiente inquietud era lograr una reforma a la Ley Monetaria para regular y mejorar las condiciones de envío de dinero (remesas). La cuarta fue la búsqueda del cumplimiento del derecho de votar para las elecciones presidenciales de todos los mexicanos no importando dónde se encontrasen y un seguro del migrante. Y como última labor se impusieron el velar por los derechos de los migrantes y sus familias.

---

<sup>53</sup> Según el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>54</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2003 marzo de 2004*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

Durante esta Legislatura el presupuesto aprobado para la atención de los migrantes mexicanos para el 2005 fue de 938 millones 600 mil pesos<sup>55</sup>. Para el año siguiente (2006) se contó con 770 millones 577 mil pesos<sup>56</sup>.

Después de varias reuniones el 23 de febrero de 2004<sup>57</sup> los diputados federales integrantes de la CPFAM decidieron que por la cantidad de temas que manejarían se formarían subcomisiones que podrían ser integradas por tres hasta seis diputados. Decidieron que éstas fueran:

- Seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos Braceros
- Voto de los mexicanos en el exterior
- Envío de remesas de dinero de Estados Unidos de América a México
- Programas de apoyo y derechos humanos de los migrantes
- Población
- Relación con Organismos Internacionales
- Aduanas y TLCAN
- Asuntos de la Frontera Norte
- Asuntos de la Frontera Sur
- Cuenca de Burgos

Las comisiones rinden informes anuales en los cuales deben detallar sus logros. La CPFAM presentó su primer Informe Anual el 21 de febrero de 2005, en el cual se ofrece la siguiente información:

- Se recibieron 7 puntos de acuerdo del Pleno, se los cuales se aprobaron 5
- 2 iniciativas y 2 puntos de acuerdo presentadas por la Comisión en el Pleno
- 15 viajes de trabajo

---

<sup>55</sup> Cecilia Imaz, *op.cit*, p. 66

<sup>56</sup> *Idem*

<sup>57</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2003 marzo de 2004, op.cit.*

- 16 gestiones ante el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores<sup>58</sup>

Entre los logros más significativos en migración de este año se encuentra la petición de aumentar el presupuesto de operación de los consulados mexicanos en EUA y la promoción de modificaciones al Programa Bienvenido Paisano para evitar que los migrantes sufrieran alguna violación de sus derechos por parte de funcionarios de este programa. Un punto de acuerdo con exhorto al Ejecutivo federal de aplicar la Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, fue aprobado por unanimidad. Así mismo se admitió por un punto de acuerdo que el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo fuera coordinado por la CPFAM<sup>59</sup>.

Es importante mencionar que desde el inicio de esta comisión en la LIX Legislatura se formó un vínculo con académicos expertos en las fronteras, en particular el Colegio de la Frontera Norte (COLEF). El 25 de junio de 2004<sup>60</sup> se realizó un seminario llamado “Aspectos de actualidad sobre frontera y migración en México” que sirvió como panorama de introducción a los diputados sobre el tema migratorio, derechos humanos y remesas.

En el segundo informe anual de la CPFAM, ofrecido el 10 de febrero de 2006<sup>61</sup> se menciona que el resultado principal fue la protección de los derechos de los migrantes y programas para fortalecer a este grupo. En este informe se refleja más sensibilización y trabajo en el caso de las mujeres migrantes. Se reseñan a su vez los logros en este año, los cuales fueron:

- 10 reuniones de trabajo

---

<sup>58</sup> Gaceta Parlamentaria, *Primero anual de actividades legislativas*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

<sup>59</sup> Gaceta Parlamentaria, *Primero anual de actividades legislativas*, *óp. cit.*

<sup>60</sup> *Idem*

<sup>61</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

- La comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista. Se trató el tema de la construcción de una frontera humana
- Aprobación de la reforma del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), lo cual significaba la aprobación del voto de los mexicanos en el extranjero
- 16 gestiones ante el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores
- 11 viajes de trabajo
- De los asuntos turnados por el Pleno son: 2 minutas<sup>62</sup>, 6 iniciativas de ley, 4 proposiciones con punto de acuerdo, 8 acuerdos y 15 oficios de diversas dependencias de gobierno
- Se realizó un seminario llamado *Los problemas contemporáneos de la población de México*

Para febrero de 2006 sólo le restaban 7 meses más a la legislatura, no se presentó un tercer informe anual, se incluyó solamente un primero semestral del tercer año de ejercicio legislativo. Dicho documento se publicó el 27 de julio de 2006<sup>63</sup>. Se hablaba de un 80% de cumplimiento en los objetivos de trabajo de la CPFAM. El único trabajo restante para esa fecha eran: tres iniciativas sobre remesas, dos reformas de la Ley General de Población, dos puntos de acuerdo y opinión sobre una iniciativa.

Existió un último documento llamado “De actividades durante la LIX Legislatura” en el que se realizó una recopilación del trabajo legislativo durante la LIX Legislatura de la CPFAM. En dicho documento se hizo una relatoría de todo lo sucedido dentro de la comisión y se publicaron datos como: 30 reuniones de

---

<sup>62</sup> Texto exacto del proyecto de ley o decreto aprobado en definitiva. Para remitirse a la cámara revisora o al Ejecutivo federal para su publicación.

<sup>63</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, primero semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LIX legislatura* [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

trabajo, 30 viajes y algunas de sus más importantes reformas como la del voto de los mexicanos en el exterior<sup>64</sup>.

Aunque muchos expertos opinan que entre los mayores logros de esta legislatura se encuentra la aprobación para que los mexicanos residentes en el extranjero pudieran votar en las elecciones federales del 2006, existieron algunos resultados que a simple vista pudieran parecer irrelevantes, pero para el caso de las mujeres migrantes éstos pueden significar salvar su dignidad o inclusive su vida.

Afín al esfuerzo por mejorar la situación de las mujeres migrantes, la CPFAM aprobó un punto de acuerdo<sup>65</sup> en el cual se exhortaba al Ejecutivo Federal a cumplir estrictamente la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares adoptada en 1990 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1999 y la entrada en vigor en México el 1 de julio de 2003<sup>66</sup>.

El 20 de febrero de 2004<sup>67</sup> se firmó el Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, digna y humana de nacionales mexicanos. En este documento se establecen lineamientos para hacer de este proceso uno en donde se vigile el cumplimiento de los derechos humanos y la denuncia en el caso de que existiera alguna violación a los mismos.

---

<sup>64</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de actividades durante la LIX Legislatura*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

<sup>65</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005*, op.cit.

<sup>66</sup> s/autor, *Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes*, México, SRE/UNIFEM, Tomo I, 2006, primera edición, p. 46

<sup>67</sup> s/a, *Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, digna y humana de nacionales mexicanos*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>, [Consulta: 26 de junio de 2010]



Toma relevancia dentro del artículo tercero, que es donde se describe el proceso del regreso de mexicanos al país, el inciso f)<sup>68</sup> que habla sobre los horarios de repatriación en el caso de los menores de edad no acompañados, los discapacitados o las personas vulnerables (incluye mujeres). Se estableció en este memorándum que el traslado a tierras mexicanas tendría que ser de día.

La diputada Ruth Hernández, secretaria de la CPFAM, hizo mayor énfasis en esta materia y en el proceso de repatriación de mujeres. Presentó un punto de acuerdo el cual fue aprobado el 12 de abril de 2005<sup>69</sup> en el cual se exhortaba a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a poner atención en las mujeres en este proceso.

En este punto de acuerdo se resolvía lo siguiente:

1. Que ambos gobiernos (mexicano y estadounidense) debían proteger la integridad física de las mujeres
2. Las encargadas de revisar físicamente a las mujeres deben ser mujeres
3. En el tiempo de espera en EUA deberán situarlas en un espacio diferente al de los varones
4. Si viajaban solas tendrán que ser repatriadas entre las 7am y 7pm en los puntos fronterizos de mayor seguridad

Éste punto de acuerdo fue enviado por parte de la Cámara de Diputados a la SEGOB para que estas medidas fueran tomadas en cuenta en el proceso de repatriación ordenada. El oficio con acuse de recibido por parte de la Secretaría de

---

<sup>68</sup> El inciso f) dice: "Las personas incapacitadas, los menores de edad no acompañados, y otras personas vulnerables deberían ser repatriadas en horario diurno para garantizar su seguridad. Las Dependencias Participantes mexicanas deberían hacer todo lo posible para que dichas personas sean recibidas por representantes de instituciones de asistencia social tras su repatriación de Estados Unidos".

<sup>69</sup> s/a, Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los Secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL:[http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX\\_LEG/2PO\\_2A/abr12\\_05/9.htm](http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX_LEG/2PO_2A/abr12_05/9.htm) [Consulta: 26 de junio de 2010]

Gobernación se obtuvo el 9 de junio de 2005<sup>70</sup> en el cual se comprometía a establecer estas medidas de protección en las posteriores acuerdos.

Con estas modificaciones se mejoraban considerablemente las situaciones a las que se enfrentaban las mujeres en la frontera. Muchas de ellas eran repatriadas en la noche en puntos de cruce conocidos como peligrosos. Por estas características se enfrentan a diversas situaciones adversas. Podrían ser violadas, golpeadas, asaltadas, o raptadas para explotación laboral o sexual. Así mismo al estar concentrados en un mismo lugar hombres y mujeres podían ser víctimas de abusos.

Al establecer que los oficiales que realizan la supervisión física de las mujeres sean mujeres hace que no sean denigradas. En el lugar donde retienen a los migrantes en espera de su repatriación pueden suceder distintas violaciones a sus derechos. Pueden tener distintos victimarios, sus compañeros migrantes o las autoridades mexicanas o estadounidenses.

Este punto de acuerdo relacionado a la repatriación de las mujeres marca la preocupación que existe entre los legisladores para mejorar las condiciones de sus connacionales. Estos acuerdos significan en muchas ocasiones la posibilidad de cambiar la vida de una mujer al evitar que ésta sea víctima de violaciones a sus derechos humanos.

La simple disposición de los gobiernos para acatar estas instrucciones significa la oportunidad de que una mujer pueda continuar su vida sin tener un recuerdo imborrable de su intento de cruzar la frontera.

Ideas como esta son las que deben prevalecer en el pensamiento de los legisladores por medio de un simple acuerdo, mejorar vidas. Modificaciones prácticas y sencillas es el modelo de propuesta.

---

<sup>70</sup> Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005, op.cit.*



Foto 2. Foto Mujer migrante acostada en el bordo

Autor no identificado, Archivo fotográfico de El Colegio de la Frontera Norte, 1988.

### 3. Propuestas para abordar el tema de la migración en el sector legislativo

El trabajo del gobierno mexicano ante el fenómeno migratorio es muy amplio, con diversas aristas y opiniones. Debe en principio reconocer que no se han ofrecido soluciones reales ante el creciente problema de desempleo. Aunado a esto, los empleos ofrecidos son en la gran mayoría mal pagados y sin oportunidades de crecimiento. Las cifras dadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicaron que en diciembre de 2009 el índice de desempleo era del 4.8%<sup>71</sup>. Clasificado por sexo: 4.98% hombres y 4.5% mujeres. Esta cifra del 4.6% parece ilógica para quienes vivimos en México y sufrimos las consecuencias económicas del desempleo. Existe una respuesta a este índice irreal, la encuesta del INEGI hace la siguiente pregunta: “*En la última semana, ¿al menos trabajó usted una hora?*”<sup>72</sup>. Aseverar que una persona no es desempleada por trabajar una hora semanalmente se vuelve una burla, ésta puede ser una razón por la cual los índices de falta de empleo en México eran mal calculados.

Al mismo tiempo las ofertas de estudio o capacitación para poder aspirar a un trabajo mejor remunerado hacen que los jóvenes mexicanos se enfrenten a una cruel realidad: su país no tiene nada que ofrecerles. Si sumamos la pobreza extrema en la que sobreviven 11 millones de mexicanos<sup>73</sup> y sus casi nulas oportunidades de mejorar, la solución se ve clara: emigrar. Desafortunadamente a este sector de la población le quedan dos opciones: involucrarse en el crimen organizado (en cualquiera de sus ofertas) o migrar hacia EUA.

---

<sup>71</sup> s/a, “La tasa de desempleo en México toca 4.8%”, [en línea], *CNNExpansion.com*, 22 de enero de 2010, Dirección URL: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/01/22/la-tasa-de-desempleo-en-mexico-toca-48>, [consulta: 14 de julio de 2010]

<sup>72</sup> Benito Ortega Hernández, “Índices de desempleo según INEGI no son reales: STyPS”, [en línea], *Elsiglodetorreon.com.mx*, 24 de abril de 2004, Dirección URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/84958.indices-de-desempleo-seguninegi-no-son-reales.html#>, [consulta: 13 de julio de 2010]

<sup>73</sup> UNICEF, “Pobreza y desigualdad”, [en línea], *UNICEF México*, <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17046.htm>, [consulta 21 de septiembre de 2010]

Para el gobierno mexicano no debe ser fácil aceptar su incapacidad de ofrecer soluciones a sus gobernados y además saber que cada día muere un migrante tratando de cruzar la frontera<sup>74</sup>. Tampoco le ha sido sencillo brindar el trato justo y humano a los migrantes provenientes de otros países de Latinoamérica que cruzan nuestro territorio para llegar a su sueño americano. Vital mencionar que la frontera se ha vuelto un espacio de intolerancia y peligro para las personas que tienen como objetivo cruzarla. No sólo se vive violencia en el lado norteamericano, México ha mostrado también ser intransigente en el trato de migrantes centroamericanos en su paso por nuestro país y como proveedor de soluciones.

Ante tal panorama casi siempre los internacionalistas olvidan que las soluciones a problemas globales pueden surgir del ámbito local. Durante muchos años la comunidad internacional ha sido portavoz de ofrecer opciones para enfrentar los dilemas mundiales pero pocas son las propuestas derivadas de ejercicios locales probados.

En el caso de nuestro país, existen muchos escenarios dentro de los cuales se puede experimentar para encontrar soluciones a problemáticas nacionales, las cuales podrían ejecutarse a niveles internacionales. Dentro de las opciones que se tienen en México se encuentra el Congreso Mexicano.

En éste se legisla sobre temas nacionales y es un buen receptor de propuestas provenientes de los diversos sectores que lo conforman. Desafortunadamente, por los malos manejos o el desconocimiento de los poderes que tienen los legisladores no se ha visualizado al Congreso como un sector en el cual pueden nacer e inclusive concretarse propuestas con resultados que puedan hacer eco en el mundo.

Existe la falsa idea que una modificación significativa a cualquier ley hará que las condiciones de los migrantes mejoren. Claro está que si se encontrara la fórmula perfecta para ofrecer más y mejores empleos se podría evitar todo a lo que se

---

<sup>74</sup> María da Gloria Marroni; Alonso Meneses Guillermo, *op.cit*, p. 9

enfrentan los mexicanos al querer migrar. Pero siempre se olvida que soluciones pequeñas y prácticas son las que pueden ser el factor de cambio.

En las dos cámaras, la de Senadores y en la de Diputados, se pueden crear opciones que podrían parecer sencillas pero tienen la capacidad de cambiar las vidas de los migrantes. Es necesario que en el Congreso se hagan y se den soluciones prácticas a los problemas que están y han enfrentado nuestros paisanos al querer cruzar la frontera.

### **3.1 Lo sencillo redunda en grandes resultados**

El ofrecer una gran reforma que en teoría mejorará las condiciones de nuestra nación suena tentador. En la práctica, las soluciones sencillas hacen grandes resultados.

Existe un caso mencionado en el capítulo segundo en el cual un punto de acuerdo pudo mejorar las condiciones de las mujeres migrantes al momento de su repatriación a nuestro país<sup>75</sup>. Ellas resultan en toda esta ecuación el grupo más vulnerable junto con los niños. De este último, se han realizado pocas investigaciones y los datos son escasos. Sólo se sabe de la magnitud del problema que representan los niños migrantes no acompañados al momento de su repatriación con las cifras que ofrece el INAMI y la SRE. Para el año de 2008, se repatriaron 17 mil 772 menores no acompañados al país de los cuales el 83% eran hombres y 17% mujeres<sup>76</sup>. Los motivos para dejar el país son variados: el reencuentro con sus familiares en EUA y búsqueda de empleo, principalmente.

En la Cámara de Diputados se aprobó un punto de acuerdo propuesto por la Diputada Ruth Hernández<sup>77</sup>, secretaria de la CPFAM, en el cual se pedía que las repatriaciones de mujeres a territorio nacional se hicieran en el transcurso del día

---

<sup>75</sup> Consultar anexo 1

<sup>76</sup> s/a, "Lidera Arizona en repatriaciones de menores ilegales a México", [en línea], México, El Financiero.com.mx, 24 de agosto de 2009, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/print.cfm?docId=210886>, [consulta: 5 de julio de 2010]

<sup>77</sup> s/a, *Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los Secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses*, op.cit.

en un horario de 7 de la mañana a 7 de la tarde, que fueran separadas de los hombres en el proceso y que la revisión física fuera hecha por mujeres. Si se leyera sólo una vez no se entendería la importancia de esta modificación en el proceso de repatriación. Muchos de los migrantes no saben a los peligros que se enfrentan en la frontera, todo se agudiza si es de noche y si se es mujer o niño.

Así mismo se propuso otro punto de acuerdo el 13 de junio de 2006<sup>78</sup> en el cual se pedía la inserción de organizaciones civiles encargadas de apoyar a los migrantes en el Programa de Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos y en el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (dedicados a regular los procesos de repatriación de mexicanos a nuestro país firmados con los EUA). Propuesta que fue aprobada el 11 de julio de 2006<sup>79</sup>.

La frontera se ha caracterizado por ser muy violenta e insegura. Narcotráfico, tráfico de personas, asaltos, desapariciones (en especial de mujeres), violaciones, tráfico de productos, etc. Sólo es cosa de imaginar lo que podrían sufrir las mujeres y niños que no van acompañados. Poco se sabe de cifras que denoten cualquiera de los peligros arriba mencionados, salvo las muertes de mujeres en Ciudad Juárez. Desafortunadamente las violaciones a sus derechos son muy pocas veces denunciadas. El miedo y la ignorancia son los motivos más comunes. Denunciar al victimario cuando es juez y parte resulta ilógico y peligroso.

Cuando se realiza una repatriación de estos dos grupos vulnerables y se hace de día la situación cambia. Tienen mayores posibilidades de encontrar lugar en alguno de los refugios para migrantes que se ubican a lo largo de toda la frontera

---

<sup>78</sup> s/a, *Punto de acuerdo de por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a permitir la participación de organizaciones civiles que brindan apoyo humanitario a los migrantes como observadores dentro del "Proceso de repatriación voluntaria al interior" y el "Programa de repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos" a cargo de la Diputada Ruth T. Hernández Martínez y la Diputada Marisol Vargas, integrantes del grupo parlamentario del PAN*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/3/2006-06-14-1/assets/documentos/menor\\_en\\_la\\_frontera.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/3/2006-06-14-1/assets/documentos/menor_en_la_frontera.pdf), [consulta: 6 de julio de 2010]

<sup>79</sup> s/a, *Dictámenes a discusión*, [en línea], México, Senado de la República, Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=12120&lg=59>, [consulta: 6 de julio de 2010]

o simplemente el hecho de que exista luz natural aminora el porcentaje de posibilidades de que sufran cualquier atentado en contra de su persona.

Al incluir a organizaciones no gubernamentales al proceso de repatriación lo hace transparente. Al estar presentes los repatriados pueden denunciar con mayor confianza ya que tienen un testigo, se vigila el cumplimiento de los acuerdos entre gobiernos y se pueden elaborar informes sobre el funcionamiento del programa. La gran cantidad de organizaciones civiles en pro de la defensa de los derechos humanos de los migrantes hace necesaria su participación en el logro de sus demandas. Qué mejor que ser partícipe de este programa.

Ser sensibles a los retos que enfrentan los grupos más vulnerables y proponer soluciones sencillas para aminorar los efectos que puedan tener situaciones adversas en las vidas de los mismos es una responsabilidad que deben asumir los legisladores.

Propuestas como estas pueden generar cambios significativos para los migrantes. La Cámara de Diputados (y sus integrantes) debe asumir su responsabilidad como catalizador de mejoras para el país. Éste órgano tiene la capacidad de incrementar el monto de presupuesto destinado a atender este fenómeno, desde el INAMI o la SRE en especial de sus embajadas y consulados. Se debe dotar de mayores herramientas para poder brindar soluciones reales y no meros buenos deseos. A la par de que el Congreso necesita comprometerse con el país para ofrecer medidas reales a los dilemas que enfrenta nuestro país.

Ofrecer más de lo que está al alcance de los legisladores no es justo, ya que no aporta nada para el crecimiento de México y sólo ayuda al decremento de la confianza de la población en sus congresistas y gobiernos.



### 3.2 Acuerdos entre partidos para mejorar situaciones

Desafortunadamente en la Cámara de Diputados resulta difícil negociar sin tener un perdedor constante: México.

La opinión de muchos mexicanos que expresan su inconformidad ante la actuación de sus legisladores porque consideran que trabajan más para su partido que por sus votantes no está muy alejada de la realidad. En muchas ocasiones parecería que la agenda legislativa está dictada por los grupos parlamentarios integrantes del Congreso.

Cada partido representado en la Cámara Baja<sup>80</sup> tiene una línea que seguir. Aunque existen diferencias de opiniones de legisladores con su grupo, la tendencia a seguir lo establecido es mayoritaria. La decisión de la postura del voto de los legisladores es consensada a nivel de grupo parlamentario previa negociación con los demás partidos políticos representados en la Cámara. Así es que, cuando se dice que los votos de los diputados ya están acordados con anterioridad y se sabe la tendencia de los mismos, no se está haciendo referencia a algo que no sea la realidad.

Difícilmente las grandes reformas a las que se hace referencia diariamente en los noticieros serán aprobadas de no existir un acuerdo entre partidos políticos. Y eso es un gran reto nacional. Al tratarse de propuestas sencillas como puntos de acuerdo o reformas que no trastoquen los intereses de otros partidos, podrán tener más probabilidades de ser admitidas.

En pocas ocasiones el interés nacional es verdaderamente compartido por el partido político. Cuando se tratan de reformas que traerán como obvia consecuencia el agrado de la población hacia un partido por ser éste el promotor de las mismas, la situación se torna difícil. Todos quieren estar favorecidos con la preferencia de la población para futuras elecciones. Disputas, pleitos verbales, “congelar” las iniciativas de ley, desacreditar la efectividad de las mismas hasta llegar a la paralización hacen que la Cámara en diversas ocasiones no funcione.

---

<sup>80</sup> Cámara de Diputados

Los legisladores no se han dado cuenta que es mejor una postura propositiva, abierta y optimista a una de cerrazón y poca voluntad política. Los ciudadanos observamos su actuación dentro y fuera del edificio legislativo. Una buena actitud de conciliación entre intereses es bienvenida.

Los intereses en particular pueden y deben ser negociados. Pensar en un político de buena voluntad no es acorde con nuestra situación nacional. Si partimos desde esa perspectiva, los legisladores al momento de votar una reforma o punto de acuerdo, deberían hacer un análisis de los pros y contras que pueden obtener de su elección. Su punto de equilibrio tendría que ser lo que más le conviene al país.

México se encuentra en momentos difíciles donde un Congreso constituido por legisladores que están dispuestos a negociar sería un punto de progreso. Deben recordar siempre que existen muchos mexicanos observándolos y que nuestra memoria histórica no siempre es de corto plazo.

Una premisa deben tener en cuenta: si es bueno para México, es bueno para mí.

### **3.3 El resultado siempre será buena carta de presentación**

Los congresistas muy pocas veces se percatan que propuestas simples pueden tener un impacto real dentro de la sociedad y aún mejor, pueden hacer que la gente confíe en ellos. Algo que deben tomar en cuenta es que cada día las exigencias de la población mexicana se vuelven más reales y mejor organizadas. Un legislador que está al pendiente y es empático con sus electores y sus representados, tendrá mayores oportunidades de éxito en su carrera política.

El legislador debe tener en cuenta la siguiente premisa: si es bueno para el país es favorable para mí como representante del pueblo. La fórmula se vuelve sencilla y muchas veces ignorada. Cuando se trabaja en temas en los cuales la sociedad está en mayor contacto la aceptación y percepción del legislador cambia.

Un ejemplo es fácil de entender: un ciudadano se acerca para pedir que se le ayude en conseguir un lugar para su hijo enfermo en un hospital de especialidad. A esto se le conoce como una gestoría, que es una mediación entre el diputado y algún otro órgano gubernamental para solucionar un problema en particular. Si se da buena resolución a esta petición, el ciudadano se sentirá escuchado, atendido y agradecido. Su percepción del trabajo legislativo y en particular del diputado que lo auxilió mejora. A partir de este momento un proceso multiplicador empieza a funcionar. Esa persona empezará a hacer público su caso y comentar sobre lo bien que trabajan en la Cámara. La opinión del grupo que está alrededor de ese ciudadano estará bien influenciada por el desenlace de la gestoría.

Ahora tomemos como ejemplo el punto de acuerdo para mejorar las condiciones de las mujeres repatriadas. Una joven de una comunidad del estado de Morelos decide que no tiene mejores expectativas de vida en su estado y decide ir a Chicago a buscar mejores oportunidades, tiene algunos conocidos allá que ofrecen ayudarla. Cruza el país por avión hasta Tijuana y empieza su aventura de intentar burlar la frontera. Es detenida por la Patrulla Fronteriza y es repatriada a nuestro país. Aquí hay dos escenarios: el antes del punto de acuerdo y el después. Si es regresada a las 2 de la mañana y viaja sola, la posibilidad de que sea víctima de cualquier delito aumenta y disminuyen sus oportunidades de conseguir un lugar en un refugio para migrantes. Si es repatriada de día, las posibilidades de que sufra alguna violación de sus derechos disminuyen y si decide volver a intentar cruzar la frontera podrá pasar algunos días en cualquier institución pro-migrante. A simple vista, la historia no cambiaría en mucho. Si nos ponemos en su papel el evitar el ser víctima de una violación hace una gran diferencia. El beneficio para el legislador es simple: el rumor de ese nuevo cambio en los procesos de repatriación hará que se pregunten quién lo hizo y de qué partido es.

Así mismo, las organizaciones que atienden este fenómeno se verán inclinadas a favorecer a quien propuso esas nuevas medidas. El nivel de popularidad y empatía que sentirá la población hacia el diputado que la propuso subirá. Se

volverá una cuestión donde todos ganan. México se supera y yo como legislador me beneficio.

Al llegar los momentos de elecciones un resultado real y tangible se vuelve la mejor carta de presentación. Difícilmente la población se entera de los resultados del trabajo legislativo. Los informes que realizan la mayoría de los diputados son un buen instrumento publicitario, aunque se vuelven ineficientes si lo que ahí se plasma no está en la boca y en la memoria de los ciudadanos.

Los resultados que puedan ofrecer los legisladores no son difíciles de obtener. Con organización, buena percepción de los problemas sencillos que pueden ser resueltos y negociación dentro de la Cámara de Diputados se pueden conseguir.

Un gran proyecto de nación en teoría debería cambiar la vida de cualquiera de los mexicanos. La realidad nos sobrepasa cuando esas grandes modificaciones no se consensuan entre todos los intereses partidistas y se hacen incomprensibles para la mayoría de la población. Invariablemente, los políticos se han encargado de que todo lo que esté relacionado con el ejercicio gubernamental sea imposible de entender por los habitantes. Durante mucho tiempo se ha creído que mantener ignorante a los pobladores es una buena decisión. Con el nacimiento de la población civil organizada e informada con el terremoto de 1985 en México ha surgido un nuevo interés sobre el quehacer político. Es así que el ofrecer información y resultados tangibles a esta nueva ciudadanía se vuelve un arma de gran efectividad para los diputados. Es mejor que conozcan las soluciones prácticas que se han dado a problemas locales, a que sigan esperando las grandes modificaciones que cambiarán radicalmente nuestro país.

Si el interés del legislador es continuar con un puesto dentro de la estructura gubernamental, entonces los resultados simples se vuelven su mejor carta de recomendación.

### **3.4 ¿Cómo mejorar la condición de las mujeres migrantes en la Cámara de Diputados?**

Ya se han hablado sobre medidas sencillas que han mejorado la vida de muchas mujeres migrantes. Existirán muchas más propuestas para tratar de aminorar los efectos adversos a los que se enfrentan en su intento de cruzar la frontera, a continuación se presentarán algunas de formulación personal.

Existen algunas premisas que deben ser consideradas antes de enumerar los planteamientos sobre el tema de las mujeres migrantes.

Primera, México no ofrece esperanzas a un amplio sector de la sociedad por falta de empleos, oportunidades de crecimiento y la creciente violencia. El gobierno mexicano debe asumir su responsabilidad ante este fenómeno. Hasta que no se encuentre el mecanismo ideal para detener el flujo migratorio, las soluciones tendrán que ser correctivas y preventivas hacia el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales en el extranjero, principalmente en EUA.

Segunda, aunque los migrantes al cruzar la frontera sin documentos que acrediten su estadía se convierten en ilegales, el gobierno mexicano no puede permitir que sus derechos humanos sean violentados.

Tercera, el legislador debe comprender que el beneficio colectivo será al final también el suyo.

Cuarta, recordar siempre que las propuestas sencillas son las que tendrán mayor oportunidad de ser aprobadas sin tanta oposición de los demás partidos.

Por lo tanto, las propuestas derivadas del ejercicio personal dentro de la Cámara de Diputados son las siguientes:

- Dar solución al 100% de las gestorías recibidas, haciendo énfasis en las que se relacionen con las mujeres migrantes. En muchas ocasiones la ayuda de un legislador federal puede cambiar la situación a la que se enfrentan las migrantes.

- Los diputados preocupados en el tema migratorio deben buscar siempre tener un lugar en la CPFAM de preferencia como presidente o secretario de la misma para tener un papel activo en la protección de los derechos de las mujeres migrantes.
- Formar vínculos fuertes de cooperación con los legisladores de EUA
- Crear un directorio de los grupos de migrantes organizados en EUA para atender sus peticiones y darle seguimiento a sus recomendaciones. Ellos ya han vivido el proceso de cruce de la frontera y se enfrentaron a los retos que de ello deriva. Así mismo, viven desafíos diariamente debido a su status migratorio. La experiencia da como fruto buenas propuestas fundamentadas
- Vincularse con los congresos locales y en especial con las comisiones que traten el tema migratorio. Llevar a cabo foros periódicamente para trabajar en una misma dirección
- En la LIX Legislatura existió un fuerte apoyo de académicos especializados en la materia, como el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Esta colaboración influyó en la creación de propuestas bien pensadas y enfocadas a un punto en particular en el cual se podría mejorar las condiciones de las mujeres y niños migrantes. Este lazo no debe perderse, ya que este sector puede ser de gran utilidad en la innovación de propuestas de ley
- Organizar un directorio de Organizaciones No Gubernamentales encargadas de la vigilancia del fenómeno migratorio. Son útiles y generan propuestas derivadas de su ejercicio y en la gran mayoría de los casos, son prácticas y de fácil instrumentación, además de obedecer a una urgencia sin solución
- Convocar a foros interinstitucionales e interdisciplinarios con el objetivo de crear o recibir mejoras a la protección de los migrantes
- Fomentar la presencia de más mujeres en los grupos Beta (dependientes del INAMI) que patrullan toda la frontera, para asegurar que el trato a las

mujeres migrantes sea equitativo y respetuoso. Entre género la empatía en momentos de dificultad aumenta.

- Instrumentar un protocolo específico para mujeres embarazadas y niños no acompañados para uso del grupo Beta y así mejorar la atención a estos grupos vulnerables
- Informar por todos los medios de comunicación las modificaciones realizadas y notificar al INAMI para que por medio de los grupos Beta sean difundidas

### **3.5 Sin olvidar el mundo**

No se pueden hacer a un lado los esfuerzos hechos fuera de nuestro país por diferentes miembros de la comunidad internacional que tienen como único objetivo el mejorar las condiciones de las mujeres migrantes. Como se abordó en el primer capítulo, el tema hasta hace pocos años no había sido explotado e investigado con la importancia que ameritaba. A partir de que el patrón de establecimiento de los varones migrantes en EUA se empieza a concluir que la migración femenina tiene relación directa con ese fenómeno. Desde ese momento se hizo énfasis en obtener cifras específicas sobre el flujo migratorio por género. Después de este gran esfuerzo, los indicadores muestran que cada vez las mujeres tienden a migrar más; esta especificidad no sólo se observa en el flujo de migrantes de nuestro país hacia el vecino del norte, sino que se presenta en todo los movimientos migratorios del globo. Ellas se tornan la nueva cara de este fenómeno junto con los niños. La pobreza o falta de oportunidades no se circunscribe al sexo masculino se agudiza si se trata de una mujer o un niño.

Considerando que éstos son los grupos que enfrentan mayores peligros en su trayecto hacia cualquiera que sea su destino, la sociedad internacional ha demostrado su interés y preocupación con la elaboración de diferentes instrumentos legales y comunitarios para revertir cualquier efecto negativo del cual pudieran ser víctimas.

La sociedad civil internacional organizada en ONGs ha demostrado su interés y preocupación por atender a estos dos grupos vulnerables. Existen diversas organizaciones mexicanas y norteamericanas que han ofrecido soluciones de carácter correctivo y a largo plazo.

Existen muchas ONGs dedicadas solamente a atender a los migrantes. Es valioso el esfuerzo y empeño que ponen en tratar de suavizar los efectos o problemas a los que se puedan enfrentar las personas al cruzar la frontera. En esta ocasión sólo se hará mención de dos de ellas.

Un ejemplo de esto es *Humane Borders*<sup>81</sup> (o Fronteras Compasivas) organización de origen religioso en Arizona, EUA que se dedica principalmente a ofrecer agua por medio de puestos establecidos a los migrantes en el desierto. De igual forma tienen una agenda legislativa con las siguientes propuestas:

- Legalizar a todos los indocumentados que se encuentran en EUA
- Ofrecer un programa de visas de trabajo
- Incrementar el número de visas para mexicanos
- Desmilitarizar la frontera
- Apoyar el desarrollo económico en México
- Ofrecer ayuda federal para los servicios médicos locales para favorecer a los migrantes<sup>82</sup>

Aunque las peticiones de Fronteras Compasivas están sujetas a un gran debate y a diversas opiniones, lo más rescatable de esta organización es su interés genuino en salvar la vida de los migrantes. A la par de que fijan tanques llenos de agua, que son rellenados periódicamente, avisan por medio de letreros de la peligrosidad que representa el desierto al no tener un acceso fácil al vital líquido. Aunque no existen cifras precisas sobre el número de vidas que ha salvado esta organización, el simple hecho de que haya mejorado la vida de un migrante corrobora su efectividad.

---

<sup>81</sup> cfr, <http://www.humaneborders.org/index.html>

<sup>82</sup> s/a, *Humane Border Quick Facts* [en línea], EUA, Humane Borders, Dirección URL: [http://www.humaneborders.org/about/about\\_quickfacts.html](http://www.humaneborders.org/about/about_quickfacts.html), [consulta: 13 de julio de 2010]



En México existe otra organización preocupada por velar por los derechos de los migrantes en tránsito por nuestro país y del otro lado de la frontera. *Sin Fronteras IAP* tiene como fundadora a Fabienne Venet, defensora de los derechos humanos de los migrantes y refugiados. Fue fundada en 1995<sup>83</sup> con dos objetivos primordiales: servir a las poblaciones de migrantes, proponiendo políticas y programas en el tema migratorio. Sin Fronteras se ha destacado en denunciar los actos de violación a los derechos de los migrantes y va más allá propone soluciones. Han puesto énfasis en las mujeres y niños ya que coinciden en la opinión de que estos grupos son los más vulnerables y menos atendidos. Tiene varias publicaciones con propuestas para este fenómeno. Recientemente, presentaron un libro abocado a propuestas públicas pro mujeres migrantes en Chiapas<sup>84</sup>.

De igual forma Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social)<sup>85</sup>, una Asociación Civil dedicada a mejorar promover la agenda social y de derechos humanos, ha publicado dos manuales para las mujeres migrantes. Éstos son fruto de la labor realizada en el albergue de la Casa de la Madre Assunta en Tijuana entre el año 2008 y el 2009<sup>86</sup>. Dichos instrumentos son publicados con el afán de ser utilizados por cualquier persona que trabaje con mujeres migrantes. En estos manuales se describen los derechos a los que gozan las mujeres, las leyes que las protegen y defienden y la historia de la migración femenina. Éste se vuelve un buen ejercicio al informar a las mujeres migrantes sobre sus derechos.

Por el objeto de estudio del presente trabajo no se hace mención a las muchas organizaciones civiles que hacen diariamente un esfuerzo irremplazable de velar

---

<sup>83</sup> s/a, *¿ Quiénes somos?*, [en línea], México, Sin Fronteras IAP, Dirección URL: [http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=43&Itemid=34](http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=34), [consulta: 13 de julio de 2010]

<sup>84</sup> NOTIMEX, "Piden legislar a favor de mujeres migrantes", [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 27 de abril de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/676015.html>, [consulta: 13 de julio de 2010]

<sup>85</sup> cfr, <http://www.incidesocial.org/incide2009/es/who-we-are>

<sup>86</sup> Ana Victoria Stern, *Manual #1 El Enfoque de Género*, [en línea], México, INCIDE social- Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección URL: <http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/manual%20no.%201.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2010]

por los migrantes. Esto no quiere decir que no se reconozca su gran valor como coadyuvante para mejorar la condición de las mujeres migrantes y como motor de innovadoras políticas públicas.

Hablar de que existen 214 millones de personas migrantes en el mundo de los cuales el 48% (103 millones)<sup>87</sup> son mujeres explica el por qué se ha vuelto un tema tan importante que merece la atención y pronta solución.

Diversos organismos de carácter internacional han retomado a las mujeres migrantes como un sector al cual se le debe prestar mayor atención. Tal es el caso de la *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)* que se dedica al estudio de los movimientos migratorios, asesorías a los gobiernos y a los migrantes. 127 países son miembros y 17 más son observadores<sup>88</sup>, México y EUA forman parte de la membresía al igual que diversas organizaciones civiles. Esta organización funge como consultor para ofrecer soluciones ante el fenómeno migratorio. La misma ha observado que la migración se ha feminizado, que los niveles de participación de las mujeres en este proceso ha incrementado y ha realizado varios estudios regionales sobre las mismas.

Por su parte, la comunidad internacional ha plasmado sus esfuerzos por cuidar de las mujeres migrantes en varios instrumentos legales que cualquier autoridad mexicana que aspire a atender el problema de mujeres migrantes tendrá que conocer, siendo las más importantes y mayor citadas las que a continuación serán mencionadas.

El punto de partida para la protección de las mujeres migrantes lo encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)<sup>89</sup>. El artículo 2 inciso 1 menciona que: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición*

---

<sup>87</sup> NOTIMEX, “Piden legislar a favor de mujeres migrantes”, *op.cit.*

<sup>88</sup> OIM, *A propósito de la OIM*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/lang/es>, [consulta: 13 de julio de 2010]

<sup>89</sup> *cfr.*, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

*económica, nacimiento o cualquier otra condición*<sup>90</sup>. Es así que cualquier nación contrayente de esta Declaración se encuentra obligada a respetar los derechos humanos de las mujeres migrantes no importando su origen o situación legal.

Otro instrumento legal es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares<sup>91</sup> de 1990, ratificada por México en 1999 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto del mismo año<sup>92</sup>. En esta convención se establece también la protección de los derechos humanos de todos los migrantes y su familia cualquiera que sea condición (incluye documentados o no documentados)<sup>93</sup>.

En cualquier documento jurídico al que se haga referencia se velará por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres migrantes no importando su condición legal. En muchos haciendo énfasis en la prevención de la trata, el tráfico ilícito, la violencia y discriminación. Algunos de éstos son:

- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>94</sup> (2000)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>95</sup> (1979)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará<sup>96</sup> (1994)
- Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>97</sup> (2004)

---

<sup>90</sup> s/autor, *Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes*, op.cit, p. 462

<sup>91</sup> cfr, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0034.pdf>

<sup>92</sup> s/autor, *Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres*, op.cit, p. 46

<sup>93</sup> Artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares

<sup>94</sup> cfr, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf>

<sup>95</sup> cfr, : [http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c\\_elim\\_disc\\_mutxt.htm](http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm)

<sup>96</sup> cfr, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

<sup>97</sup> cfr, <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/Ssmuggling.html>

- Protocolo para Prevenir, Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>98</sup> (2000)
- Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>99</sup> (1999)
- Resolución 2000/54 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas “La Violencia contra las Trabajadoras Migratorias”<sup>100</sup>
- Entre muchos otros más

Es importante mencionar que también a nivel internacional se ha recalcado la importancia de tener información exacta sobre los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y menores migrantes. Dichos datos se vuelven difíciles de obtener por la falta de confianza al denunciar a la par del desconocimiento de las instituciones a las cuáles pueden acudir y ser atendidas con respeto y dignidad.

El gobierno mexicano tiene infinidad de instrumentos legales para defender a las mujeres que deciden dejar nuestro país. La incapacidad de instrumentar todas las indicaciones internacionales para evitar que sean víctimas de cualquier delito, junto con la corrupción hacen que la frontera norte de México sea un escenario ideal para la violación repetida de los derechos inalienables de las mujeres y niños migrantes.

Las autoridades mexicanas deben dar cabida a soluciones nuevas y prácticas al fenómeno migratorio. Ante su incapacidad de retener a toda la población que emigra por distintas razones debe entender que entonces su misión ahora es velar por el cumplimiento de sus derechos humanos.

Una relación sana, realista y de cooperación con EUA debe ser fomentada y un buen punto de partida es la Cámara de Diputados y el Congreso en general. A

<sup>98</sup> *cfr.*, [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice_sp.pdf)

<sup>99</sup> *cfr.*, [http://cedhj.org.mx/novedades/mujerderechos/protocolo\\_discrim.pdf](http://cedhj.org.mx/novedades/mujerderechos/protocolo_discrim.pdf)

<sup>100</sup> *cfr.*,

[http://www.emexico.gob.mx/work/resources/LocalContent/13277/1/RESOLUCION\\_TRABAJADORAS\\_MIGRATORIAS.pdf](http://www.emexico.gob.mx/work/resources/LocalContent/13277/1/RESOLUCION_TRABAJADORAS_MIGRATORIAS.pdf)

partir de este escenario se pueden modificar procedimientos (como las formas de repatriación de centroamericanos a sus lugares de origen) que pueden resultar en la mejoría de las condiciones para los migrantes, tanto de paso por el país como los mexicanos que deciden migrar.

México se encuentra obligado a respetar los derechos de los migrantes que transitan por nuestro país si es que decide pelear por el cumplimiento de los de sus connacionales en el extranjero. No se puede reclamar sin cumplir internamente. Es decir, no se puede pedir que los mexicanos indocumentados en EUA sean respetados en sus derechos humanos, si en México no se respetan a los migrantes centroamericanos y son víctimas de abusos por parte de la autoridad o cualquier otro actor como los grupos del narcotráfico.

De igual forma, debe reconocer la capacidad de organizaciones civiles que ofrecen su asesoría y apoyo en la creación de nuevas políticas públicas para el cuidado de las mujeres y niños migrantes. Es y debe ser un foco de atención este grupo vulnerable que en muchas ocasiones es ignorado.

La experiencia dicta que con voluntad política y un poco de congruencia de los legisladores aunada con la participación de diversos órganos de gobierno y organizaciones civiles grandes cosas pueden ser logradas.

La clave está en tener en mente que cualquier mejora hacia el país siempre será un gran logro personal del cual podrán obtenerse posteriores beneficios.

## **Conclusiones**

Hablar del fenómeno migratorio presupone tomar en cuenta sus varias aristas y actores. Se involucran sentimientos, necesidades, ideales, problemas, abusos y secuelas. Entre sus actores se encuentran los trabajadores, las familias, los expertos académicos, las mujeres, los niños, los funcionarios públicos, las iglesias, las ONGs, polleros (o coyotes), grupos xenofóbicos y el crimen organizado en cualquiera de sus vertientes. Por entretener a tantos actores de la vida nacional se vuelve un tema de suma importancia para cualquier nivel de gobierno y para el país en general. Se deben ofrecer soluciones viables, en lo que se ha denominado como práctico y sencillo. Algo que no esté sujeto a pugnas partidistas o intereses que puedan entorpecer su aprobación y ejecución.

A lo largo de esta compilación las mujeres fueron priorizadas en el proceso de migración de México a EUA. Son el grupo vulnerable y el menos atendido hasta hace pocos años. La migración se había generalizado en el sexo masculino por creerse que las mujeres eran un efecto colateral a la movilización de los varones. Se generalizaba a la migración femenina como un proceso de reencuentro de familias. A partir de la década de los 80 el establecimiento de los mexicanos en EUA se incrementó, debido en muchas ocasiones por la migración de las mujeres parte del núcleo familiar. Derivado de esta particularidad se estableció a la mujer como un actor principal en el movimiento de personas, ya que sus motivos iban modificándose a las necesidades crecientes de un trabajo bien remunerado y a la incapacidad de nuestro país de ofrecerles posibilidades de un crecimiento económico.

A pesar de los diversos mecanismos que instrumentó el gobierno estadounidense por tratar de frenar el número creciente de migrantes que dieron como resultado el empujar los cruces hacia el desierto de Arizona y por consecuencia la muerte de muchas personas al intentar cruzar la frontera.

Otro aspecto al que se enfrenta cualquier persona que decide dejar nuestro país e internarse a los EUA sin documentos es a la contratación de un coyote que será el encargado de llevarlo hasta el otro lado donde idealmente alcanzará sus sueños.

Aunque en años anteriores los coyotes eran en el mayor de los casos conocidos de los migrantes o sus familias, esto ha cambiado, ahora existe una red amplia de personas que ofrecen sus servicios para internar a los mexicanos a territorio estadounidense. Han creado vínculos con grupos de trata de blancas e infantes, narcotráfico y secuestradores, violan los derechos humanos de los migrantes y son causantes en muchas ocasiones, de su muerte. Es inexplicable cómo una persona con problemas económicos que decide migrar puede conseguir dinero para cubrir los servicios de un coyote. En la mayoría de los casos, estos gastos son cubiertos por la familia con esfuerzo o créditos. Poco se sabe de los costos de pasar la frontera, pero afortunadamente existen ex-migrantes que se dedican a informar y brindar detalles de su experiencia. Se tiene conocimiento que para el 2001 el costo era de \$300 dólares por persona, para el 2004 éste había aumentado a \$1,500 dólares<sup>101</sup>. Los riesgos a los que se enfrentan los mexicanos al intentar cruzar la frontera son variados, sólo basta con escuchar las noticias diariamente y enterarse de cierto número de migrantes deshidratados en un cajón de camión o de sus muertes, para saber la gravedad del asunto.

Los números de migrantes aumentaron drásticamente en el sexenio de Vicente Fox debido al grave desempleo derivado de una crisis económica. Las mujeres no fueron la excepción, las cifras se dispararon para el 2001<sup>102</sup>. De ser un 3.9% del total de los migrantes en 1995, para el 2000 fueron el 20.3% y un año después representaban el 25.3%<sup>103</sup>. En años subsecuentes la cifra disminuyó sin desaparecer hasta la fecha. Las mujeres siempre han migrado, sus motivos se han modificado y ya no están en función de sus esposos o hijos.

Hablar solamente de cifras despersonaliza los problemas a los que se enfrenta una mujer al decidir migrar. Cualquiera que decide dejar su casa y buscar nuevas

---

<sup>101</sup> Miguel Escobar Valdez, "Migración y derechos humanos", *MX Sin Fronteras*, núm. 6, USA, MX Sin Fronteras, junio 2004, p. 15

<sup>102</sup> Ver cuadro 8

<sup>103</sup> CONAPO, "Migrantes Procedentes del Sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas, según año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1997-2000", EMIF NORTE [en línea], Dirección URL: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=324&Itemid=295](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=324&Itemid=295), [consulta: 12 de mayo de 2010]

oportunidades debe saber los riesgos que se enfrentará al cruzar la frontera. Todas las violaciones a derechos humanos aumentan si se es mujer (o niño). Por naturaleza son consideradas como débiles y son presa de los peores atropellos a sus derechos. Existe una historia conocida como el “árbol de los calzones”<sup>104</sup>. En dicho relato se cuenta que el coyote cuelga en un árbol las prendas íntimas de las mujeres con las cuales ha tenido sexo “consentido”<sup>105</sup> o a la fuerza. Las violaciones sexuales durante el trayecto de cruce se vuelven comunes y esta anécdota demuestra el riesgo al que son sometidas las mujeres. Va desde una agresión física hasta la psicológica al mostrar u observar un árbol lleno de calzones. Sin duda, existirán más historias como ésta que al parecer sencilla denota la hostilidad de la frontera.

Ante la necesidad contundente de acciones puntuales y prácticas para proteger a las mujeres migrantes surge la Cámara de Diputados como posible escenario en el cual pueden nacer propuestas que mejoren las condiciones de las mismas. Durante mucho tiempo se ha visto al Congreso como un órgano en el cual sólo se cultivan conflictos o proyectos personales, esta visión debe cambiar al ser un portador de medidas innovadoras en el tema de la migración. Conocer el proceso legislativo es necesario para la formulación de estas soluciones que deben ser sencillas y prácticas. Esperar la gran reforma que modifique drásticamente el flujo migratorio es un buen deseo, sólo eso, un deseo. Se deben analizar los riesgos a los que se enfrenta una mujer migrante para ofrecer soluciones reales que puedan ser puestas en práctica de la forma más sencilla posible. Entrar en grandes discusiones sólo entorpece el progreso de la protección de las migrantes. Los legisladores deben entender que el trabajo que logren en su periodo para el cual fueron electos les redituará una buena carta de presentación ante la población para sus futuros deseos electorales.

---

<sup>104</sup> María da Gloria Marroni; Guillermo Alonso Menendes, *op.cit.*, p. 13

<sup>105</sup> Se habla de sexo consentido ya que en muchas ocasiones las mujeres consideran que al tener relaciones sexuales con el coyote serán menos propensas a sufrir cualquier otro riesgo en su camino.



La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados ofreció soluciones prácticas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres migrantes. Mediante un punto de acuerdo<sup>106</sup> se exhortó a la SEGOB y la SRE para que pudieran atender a las mujeres mediante diversas acciones: las revisiones físicas deben ser realizadas por mujeres, estar separadas de los varones y ser repatriadas entre siete de la mañana y siete de la noche. Pequeños cambios que son grandes modificaciones a las historias de las mujeres que deciden cruzar la frontera.

Mientras nuestro país no pueda ofrecer la retención para todos aquellos que deciden salir de México para buscar nuevas y mejores oportunidades, se deben ofrecer medidas de protección y prevención de posibles violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Así mismo debemos ser respetuosos con los derechos de los transmigrantes que transitan por nuestro país en su intento de alcanzar el sueño americano. Una regla básica debe ser: no podemos exigir lo que no ofrecemos. En pocas palabras no podemos exigir que a nuestros connacionales se le respeten sus derechos mientras nosotros en nuestro país no respetemos a los que en su camino deciden pasar por nuestras tierras.

Tener a las mujeres migrantes como prioridad en la agenda nacional es una obligación del gobierno mexicano. Se debe prever y corregir, mientras no se ofrezcan soluciones a las que deciden dejar nuestro país, lo único y más honesto que se puede hacer es protegerlas. Nunca sabremos si nosotras seremos víctimas algún día de algún abuso o alguna de nuestras mujeres en la familia sea una protagonista en cualquiera de las historias en la frontera. No nos podemos, como país, darnos ese lujo. Tampoco podemos dejar que el gobierno se deslinde de los atropellos a los que se enfrentan. Nosotras necesitamos una solución real y práctica.

---

<sup>106</sup> *cfr*, Anexo 1

## **Anexo 1<sup>107</sup>**

**Con punto de acuerdo**, por el que se exhorta a los Secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses.

### **Resolutivo Único:**

Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco del **Grupo de Trabajo Técnico de Repatriación México-EUA** se convenga establecer en el "Acuerdo Modelo" que fundamentará posteriormente los Acuerdos Locales, las siguientes medidas de protección a las mujeres.

1. Las autoridades de migración de ambos países deberán tomar las medidas necesarias para que en todos los momentos del proceso de repatriación y recepción en México se proteja la integridad física de la mujer.
2. Las autoridades encargadas de la revisión física de las mujeres, deberán ser mujeres también.
3. Mientras se encuentren en resguardo por las autoridades migratorias estadounidenses, deberán estar en un espacio independiente de los varones.
4. Las mujeres repatriadas sin compañía de sus familiares, deberán ser repatriadas en un horario de entre 7:00 am y 7:00 pm, en los puntos de recepción más seguros de cada ciudad fronteriza.

Diputada

**Ruth Trinidad Hernández Martínez (PAN)**

**LIX Legislatura**

**Baja California**

---

<sup>107</sup> s/a, Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los Secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL:[http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX\\_LEG/2PO\\_2A/abr12\\_05/9.htm](http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX_LEG/2PO_2A/abr12_05/9.htm) [Consulta: 26 de junio de 2010]

## Anexo 2

### Integrantes de la CPFAM de la LIX Legislatura en el primer año de la legislatura (2003-2004)

	Diputado	Cargo	Partido Político <sup>108</sup>
1	Juan Antonio Guajardo Anzaldúa	Presidente	PT
2	Ruth Trinidad Hernández Martínez	Secretaria	PAN
3	Emilio Badillo Ramírez	Secretario	PRI
4	Lino Celaya Luría	Secretario	PRI
5	Rosa María Avilés Nájera	Secretaria	PRD
6	Fernando Álvarez Monje	Integrante	PAN
7	Blanca Judith Díaz Delgado	Integrante	PAN
8	Marco Antonio Gama Basarte	Integrante	PAN
9	Alfonso Moreno Morán	Integrante	PAN
10	Homero Ríos Murrieta	Integrante	PAN
11	Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña	Integrante	PAN
12	María Guadalupe Suárez Ponce	Integrante	PAN
13	José Isabel Trejo Reyes	Integrante	PAN
14	Carlos Osvaldo Pano Becerra	Integrante	PRI
15	Nora Elena Yu Hernández	Integrante	PRI
16	Jesús Zúñiga Romero	Integrante	PRI
17	Laura Elena Martínez Rivera	Integrante	PRI
18	Gonzalo Moreno Arévalo	Integrante	PRI
19	Miguel Amezcua Alejo	Integrante	PRI
20	Alfonso González Ruiz	Integrante	PRI
21	Heliodoro Díaz Escárrega	Integrante	PRI
22	Julio César Córdova Martínez	Integrante	PRI
23	Juan Manuel Vega Rayet	Integrante	PRI
24	Francisco Herrera León	Integrante	PRI
25	Francisco Mora Ciprés	Integrante	PRD
26	Elpidio Tovar de la Cruz	Integrante	PRD
27	Enrique Torres Cuadros	Integrante	PRD
28	Eliana García Laguna	Integrante	PRD
29	Ana Lilia Guillén Quiroz	Integrante	PRD
30	María Ávila Serna	Integrante	PRD

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2003 marzo de 2004*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

<sup>108</sup> Las siglas corresponden a la siguiente definición: Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD)

**Integrantes de la CPFAM de la LIX Legislatura en el segundo año de la legislatura (2004-2005)**

	Diputado	Cargo	Partido Político <sup>109</sup>
1	Juan Antonio Guajardo Anzaldúa	Presidente	PT
2	Ruth Trinidad Hernández Martínez	Secretaria	PAN
3	Emilio Badillo Ramírez	Secretario	PRI
4	Jaime Fernández Saracho	Secretario	PRI
5	Rosa María Avilés Nájera	Secretaria	PRD
6	Roberto Pedraza Martínez	Integrante	PRI
7	Laura Elena Martínez Rivera	Integrante	PRI
8	Jesús Zúñiga Romero	Integrante	PRI
9	Alfonso González Ruiz	Integrante	PRI
10	Carlos Osvaldo Pano Becerra	Integrante	PRI
11	Juan Manuel Vega Rayet	Integrante	PRI
12	Francisco Herrera León	Integrante	PRI
13	Ricardo Rodríguez Rocha	Integrante	PRI
14	Julio César Córdova Martínez	Integrante	PRI
15	Nora Elena Yu Hernández	Integrante	PRI
16	Margarita Martínez López	Integrante	PRI
17	Ana Lilia Guillén Quiroz	Integrante	PRD
18	Reynaldo Valdés Manzo	Integrante	PRD
19	Francisco Mora Ciprés	Integrante	PRD
20	Enrique Torres Cuadros	Integrante	PRD
21	Elpidio Tovar de la Cruz	Integrante	PRD
22	Fernando Álvarez Monje	Integrante	PAN
23	Homero Ríos Murrieta	Integrante	PAN
24	María Guadalupe Suárez Ponce	Integrante	PAN
25	José Isabel Trejo Reyes	Integrante	PAN
26	Blanca Judith Díaz Delgado	Integrante	PAN
27	Alfonso Moreno Morán	Integrante	PAN
28	María Ávila Serna	Integrante	PVEM

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

<sup>109</sup> Las siglas corresponden a la siguiente definición: Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Verde de México (PVEM)

**Integrantes de la CPFAM de la LIX Legislatura en el tercer año de la legislatura (2005-2006)**

	Diputado	Cargo	Partido Político
1	Juan Antonio Guajardo Anzaldúa	Presidente	PT
2	Ruth Trinidad Hernández Martínez	Secretaria	PAN
3	Emilio Badillo Ramírez	Secretario	PRI
4	Jaime Fernández Saracho	Secretario	PRI
5	Rosa María Avilés Nájera	Secretaria	PRD
6	Fernando Álvarez Monje	Integrante	PAN
7	Blanca Judith Díaz Delgado	Integrante	PAN
8	Marco Antonio Gama Basarte	Integrante	PAN
9	Gabriela Miranda Campero López	Integrante	PAN
10	Homero Ríos Murrieta	Integrante	PAN
11	Marisol Vargas Barcena	Integrante	PAN
12	María Guadalupe Suárez Ponce	Integrante	PAN
13	José Isabel Trejo Reyes	Integrante	PAN
14	Ricardo Rodríguez Rocha	Integrante	PRI
15	Nora Elena Yu Hernández	Integrante	PRI
16	Jesús Zúñiga Romero	Integrante	Independiente
17	Laura Elena Martínez Rivera	Integrante	PRI
18	Roberto Pedraza Martínez	Integrante	PRI
19	Kerimme Zúñiga Romero	Integrante	PRI
20	Margarita Martínez López	Integrante	PRI
21	Isabel Carmelina Cruz Silva	Integrante	PRI
22	Julio César Córdova Martínez	Integrante	PRI
23	Juan Manuel Vega Rayet	Integrante	PRI
24	Francisco Herrera León	Integrante	PRI
25	Francisco Mora Ciprés	Integrante	PRD
26	Elpidio Tovar de la Cruz	Integrante	PRD
27	Enrique Torres Cuadros	Integrante	PRD
28	Reynaldo Valdés Manzo	Integrante	PRD
29	Ana Lilia Guillén Quiroz	Integrante	PRD
30	María Ávila Serna	Integrante	PVEM

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de: Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de actividades durante la LIX Legislatura*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

## Bibliografía

- s/autor, *Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes*, México, SRE/UNIFEM, Tomo I, 2006, primera edición, 552 pp.
- s/autor, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Instituto Federal Electoral, Tomo I, 2008, segunda edición, 279 pp.
- s/autor, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Instituto Federal Electoral, Tomo II, 2008, segunda edición, 329 pp.
- Calderón Chelius Leticia, "Migración femenina y participación política en El Paso, Texas", *Frontera Norte*, vol. 12, México, COLEF, enero-julio, 2000, 176 pp.
- Camacho Vargas José Luis, *El Congreso Mexicano*, 1ª y 3ª ed., México, Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, AC, 2006, 256 pp.
- Castillo Manuel Ángel, *et al.*, *Migración y fronteras*, México, COLEF/ Plaza y Valdés Editores, 2000, segunda edición, 517 pp.
- Castles Stephen; Mark J. Miller, *The age of migration*, USA, The Guilford Press, 2003, tercera edición, 338 pp.
- Eco Umberto, *Cómo se hace una tesis*, México, Gedisa, 2004, primera impresión, 233 pp.
- Imaz Cecilia, "Percepciones de la migración en México y Estados Unidos", *Metapolítica*, vol. 11, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C./ Ediciones de Educación y Cultura, S.C., enero-febrero, 2007, pp. 62-67
- López Alcaraz María de Lourdes; Graciela Martínez Zalce, *Manual para investigaciones literarias*, México, UNAM Campus Acatlán, 2000, 106 pp.

- Marroni María da Gloria; Alonso Meneses Guillermo, “El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México- Estados Unidos”, *Migraciones Internacionales*, núm. 3, vol. 3, Colegio de la Frontera Norte, enero-junio, 2006, 172 pp.
- Massey Douglas S., J. Edward Taylor, *International Migration*, Gran Bretaña, Oxford, 2004, 365 pp.
- Piñera Ramírez David, “Recapitulación general”, *Visión histórica de la frontera norte de México*, tomo IV, México, Universidad Autónoma de Baja California, 257 pp.
- Santibáñez Jorge, *et al.*, *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*, México, Colegio de la Frontera Norte, Memorias del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, vol. I, 2004, primera edición, 381 pp.
- Weston Anthony, *Las claves de la argumentación*, Barcelona, Ariel, 2005, 95 pp.

## Tesis

- Agatón Lorenzo Darbelio, *Cambios demográficos en la estructura familiar del municipio de San Marcos, Guerrero, como consecuencia de la emigración internacional y sus efectos en lo social y económico* [en línea], Tesis doctoral, 341 pp., México, Universidad Autónoma de Guerrero, Unidad de Ciencias del Desarrollo Regional, febrero del 2008, Dirección URL: <http://www.eumed.net/tesis/2009/dal/index.htm>, [consulta: 15 de mayo de 2010].
- Caballero Sosa Lila, *La Seguridad y la Migración en la agenda de Seguridad México- EEUU al inicio del Segundo Milenio*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, agosto 2004, 169 pp.

## Revistas

- Escobar Valdez Miguel, “Migración y derechos humanos”, *MX Sin Fronteras*, núm. 6, USA, MX Sin Fronteras, junio 2004, 48 pp.
- Santibáñez Jorge, “México- Estados Unidos: realidades y equívocos políticos”, *Metapolítica*, vol. 11, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C./ Ediciones de Educación y Cultura, S.C., enero-febrero, 2007, pp. 36-43
- Vega Briones Germán, “Efectos de la migración femenina hacia Estados Unidos: una perspectiva de género”, *Norteamérica*, año 1, núm. 2, México, CISAN/UNAM, julio-diciembre de 2006, pp. 39-75.

## Documentos

- González Chávez Jorge, *El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Integración y Facultades*, México, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, H. Cámara de Diputados, 2008, 39 pp.
- Pitalúa Torres Víctor David, *Estructura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, México, Servicio de Investigación y Análisis, Cámara de Diputados, 2005, 16 pp.
- Tépatch Reyes, *La captación del flujo de REMESAS en México para el periodo, 2007-2009*, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, H. Cámara de Diputados, 2010, 20 pp.

## Ciberografía

- s/a, *¿Quiénes somos?*, [en línea], México, Sin Fronteras IAP, Dirección URL:  
[http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=43&Itemid=34](http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=34), [consulta: 13 de julio de 2010]



- s/a, *Glosario de términos*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_a\\_ccesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/rr\\_las\\_sesiones](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_a_ccesos_directos/006_glosario_de_terminos/rr_las_sesiones), [consulta 24 junio de 2008]
- s/a, *Humane Border Quick Facts* [en línea], EUA, Humane Borders, Dirección URL: [http://www.humaneborders.org/about/about\\_quickfacts.html](http://www.humaneborders.org/about/about_quickfacts.html), [consulta: 13 de julio de 2010]
- Archivo COLEF, *El Bordo* [en línea], México, Colegio de la Frontera Norte, Dirección URL: [http://aplicaciones.colef.mx/acervofoto/main.php?q2\\_itemId=1365](http://aplicaciones.colef.mx/acervofoto/main.php?q2_itemId=1365), [consulta: 28 de julio de 2010]
- s/a, *¿Quiénes somos?*, [en línea], INCIDE Social, Dirección URL: <http://www.incidesocial.org/incide2009/es/who-we-are>, [consulta: 8 de octubre de 2010]
- OIM, *A propósito de la OIM*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/lang/es>, [consulta: 13 de julio de 2010]
- UNICEF, “Pobreza y desigualdad”, [en línea], *UNICEF México*, Dirección URL: <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17046.htm>, [consulta 21 de septiembre de 2010]

### **Documentos en línea**

- s/a, “Proposición de un punto de acuerdo”, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_a\\_ccesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/l\\_proposicion\\_con\\_punto\\_de\\_acuerdo](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_a_ccesos_directos/006_glosario_de_terminos/l_proposicion_con_punto_de_acuerdo), [consulta el 16 de junio de 2010]

- s/a, “Sexto Informe de Gobierno 2006”, [en línea], México, Presidencia de la República, Dirección URL:  
<http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=4&pagina=2&idioma=esp> , [consulta: 15 de mayo de 2010]
- s/a, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, correspondiente a la primera reunión plenaria para su instalación formal, llevada a cabo el miércoles 15 de octubre de 2003*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://www3.diputados.gob.mx>, [consulta 14 junio de 2010]
- s/a, *Dictámenes a discusión*, [en línea], México, Senado de la República, Dirección URL:  
<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=12120&lg=59>, [consulta: 6 de julio de 2010]
- s/a, *Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos” y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, digna y humana de nacionales mexicanos*, [en línea], México, Dirección URL:  
<http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>, [consulta: 26 de junio de 2010]
- s/a, *Punto de acuerdo de por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a permitir la participación de organizaciones civiles que brindan apoyo humanitario a los migrantes como observadores dentro del “Proceso de repatriación voluntaria al interior” y el “Programa de repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos” a cargo de la Diputada Ruth T. Hernández Martínez y la Diputada Marisol Vargas, integrantes del grupo parlamentario del PAN*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL:

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/3/2006-06-14-1/assets/documentos/menor\\_en\\_la\\_frontera.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/3/2006-06-14-1/assets/documentos/menor_en_la_frontera.pdf), [consulta: 6 de julio de 2010]

- *s/a, Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los Secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL:

[http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX\\_LEG/2PO\\_2A/abr12\\_05/9.htm](http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LIX_LEG/2PO_2A/abr12_05/9.htm) [Consulta: 26 de junio de 2010]

- CONAPO, “Migrantes Procedentes del Sur con destino a Estados Unidos por características socio demográficas, según año de levantamiento de la EMIF NORTE, 1995, 1997-2000”, EMIF NORTE [en línea], Dirección URL: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=324&Itemid=295](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=324&Itemid=295), [consulta: 12 de mayo de 2010]

- Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de actividades durante la LIX Legislatura*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010]

- Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, segundo anual de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a agosto de 2005*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010]

- Gaceta Parlamentaria, *De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2003 marzo de 2004*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010].

- Gaceta Parlamentaria, *Primero anual de actividades legislativas*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Dirección URL:

<http://gaceta.diputados.gob.mx>, [consulta 20 junio de 2010]

- Pérez García Nancy (coord.), *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes / Caso Chiapas, México*, [en línea] México, 2010, INCIDE social- Sin Fronteras I.A.P, Dirección URL: [http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/publicaciones/mujeres\\_migrantes\\_chiapas.pdf](http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/publicaciones/mujeres_migrantes_chiapas.pdf), [consulta 8 de octubre de 2010]
- Stern Ana Victoria, *Manual #1 El Enfoque de Género*, [en línea], México, INCIDE social- Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección URL: <http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/manual%20no.%201.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2010]
- Stern Ana Victoria, *Manual #2 Derechos Humanos y Migración*, [en línea], México, INCIDE social- Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección URL: <http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/manual%20no.%202.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2010]

## Hemerografía

- s/a, “La tasa de desempleo en México toca 4.8%”, [en línea], *CNNExpansion.com*, 22 de enero de 2010, Dirección URL: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/01/22/la-tasa-de-desempleo-en-mexico-toca-48>, [consulta: 14 de junio de 2010]
- s/a, “Lidera Arizona en repatriaciones de menores ilegales a México”, [en línea], México, *El Financiero.com.mx*, 24 de agosto de 2009, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/print.cfm?docId=210886>, [consulta: 5 de julio de 2010]
- s/a, “Migración: supera Fox a Zedillo en cifra”, [en línea], México, *Terra.com.mx*, 25 de mayo de 2006, Dirección URL: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/190265/Migracion+Supera+Fox+a+Zedillo+en+cifra.htm>, [consulta: 2 de mayo de 2010]

- Herrera Alejandro, “Nueva ola xenofóbica en la frontera con EU”, [en línea], *Revista Vértigo*, Dirección URL: <http://www.revistavertigo.com/historico/11-8-2002/internacional.html>, [consulta: 7 de septiembre de 2004]
- NOTIMEX, “El desierto de Sonora Arizona, la frontera más peligrosa”, [en línea], México, *La Jornada en Internet*, 29 de septiembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/sep04/040929/053nlsoc.php?origen=soc-jus.php&fly=1>, [consulta: 29 de septiembre de 2004]
- NOTIMEX, “Piden legislar a favor de mujeres migrantes”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 27 de abril de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/676015.html>, [consulta: 13 de julio de 2010]
- Ortega Hernández Benito, “Índices de desempleo según INEGI no son reales: STyPS”, [en línea], *Elsiglodetorreon.com.mx*, 24 de abril de 2004, Dirección URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/84958.indices-de-desempleo-seguninegi-no-son-reales.html#>, [consulta: 13 de julio de 2010]
- Woo, Ofelia; Moreno Mena José, “Las mujeres migrantes y las familias mexicanas en Estados Unidos”, *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000, 2001, Foro Migraciones*, [en línea], Dirección URL: [http://www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/mujeres\\_familia.pdf](http://www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/mujeres_familia.pdf), [consultado: 15 de mayo de 2010]

### **Legislaciones**

- Cámara de Diputados, *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], México, Cámara de Diputados, Últimas reformas publicadas DOF 05-03-2009, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf>, [consulta: 5 de septiembre de 2010]